

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

## Enero de 2025 - Diciembre de 2025



DECLARACIÓN AMBIENTAL				
DA	EDICIÓN 00	REALIZADO POR:	REVISADO POR:	
	FECHA 21/04/26	M.ª DOLORES PÉREZ-LAFUENTE CÓRDOBA	ISABEL SALVADOR DEL POZO	30/03/26

## Enero de 2025 - Diciembre de 2025

0.- PLANIFICACIÓN EMAS .....	4
1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	5
1.1.- EMPLAZAMIENTO .....	5
1.2.- ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS .....	5
1.3.- PARÁMETROS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN .....	6
1.4.- CLASIFICACIÓN NACE/CNAE .....	7
1.5.- REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN .....	7
1.6.- RECURSOS INMATERIALES.....	7
1.6.1.- Participación del personal.....	7
1.6.2.- Certificaciones y Sistemas de Gestión .....	8
1.7.- ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.....	8
1.8.- PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS .....	9
2.- POLÍTICA EN SOSTENIBILIDAD. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN .....	10
2.1.- POLÍTICA AMBIENTAL .....	10
2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN.....	11
2.3.- FUNCIONES Y CONTROL. ORGANIGRAMA.....	12
2.3.1.- Funciones y control.....	12
2.3.2.- Interrelación .....	13
2.3.3.- Organigrama.....	14
3.- RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	15
3.1.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS .....	15
3.1.1.- Aspectos medioambientales directos .....	15
3.1.2.- Aspectos medioambientales indirectos.....	16
3.1.3.- Aspectos ambientales potenciales.....	16
3.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	17
3.2.1.- Aspectos ambientales identificados.....	17
3.2.2.- Criterios para evaluación de aspectos ambientales.....	17
3.2.3.- Resultado evaluación de aspectos ambientales .....	18
4.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN .....	19
4.1.- INTRODUCCIÓN.....	19
4.2.- INDICADORES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN .....	19
4.2.1.- Consumos .....	20
4.2.1.1.- Energía .....	20
4.2.1.2.- Consumo de Materiales.....	21
4.2.1.2.1.- Papel .....	21
4.2.1.2.2.- Cartuchos de impresora .....	22
4.2.1.2.3.- Combustible.....	23
4.2.1.3.- Agua .....	24
4.2.2.- Residuos.....	25
4.2.2.1.- Residuos no peligrosos .....	26
4.2.2.1.1.- Residuos de papel y cartón .....	26
4.2.2.1.2.- Residuo de inorgánicos .....	27
4.2.2.1.3.- Residuos sólidos urbanos (rechazo).....	27

4.2.2.2.- Residuos peligrosos .....	28
4.2.2.2.1.- Fluorescentes .....	28
4.2.2.2.2.- Residuos cartuchos de tinta y tóner .....	29
4.2.2.2.3.- Residuos de pilas usadas .....	29
4.2.2.2.4.- Residuos de los aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE) .....	30
4.2.2.2.5.- Total Residuos Peligrosos .....	31
4.2.3.- Uso del suelo en relación con la biodiversidad .....	31
4.2.4.- Emisiones a la atmósfera .....	32
4.2.4.1.- Consideración de la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero .....	32
4.2.4.2.- Emisiones de CO <sub>2</sub> . Alcance 1 y 2 .....	33
4.2.4.2.1.- GEI por consumo de la empresa en combustibles y energía eléctrica 2025 .....	33
4.2.4.2.2.- GEI por otro tipo de transporte no controlado por la empresa 2025 .....	34
4.2.4.3.- Producción Total de GEI .....	34
4.2.5.- Vertidos .....	35
4.2.6.- Ruido .....	36
4.2.6.1.- Estudio inicial. 2005 .....	36
4.2.6.2.- Estudio de emisiones sonoras 2019 .....	37
4.3.- Evolución indicadores EMAS .....	37
5.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	38
5.1.- OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANES DE MEJORA .....	38
5.1.1.- Objetivos 2025 .....	38
5.1.2.- Objetivos 2026 .....	38
5.2.- BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES .....	39
6.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN .....	40
6.1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES .....	40
6.2.- AUTORIZACIONES AMBIENTALES .....	41
6.3.- SANCIONES / INCUPLIMIENTOS AMBIENTALES .....	42
6.4.- NO CONFORMIDADES AMBIENTALES .....	42
7.- IMPACTO DE LA EMPRESA EN LA SOSTENIBILIDAD .....	44
8.- DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN .....	45
9.- ANEXO. LISTADO DE PROYECTOS TERMINADOS EN 2025 Y ASISTENCIAS TÉCNICAS .....	46

## **0.- PLANIFICACIÓN EMAS**

La Declaración Ambiental inicial de la empresa **AMBIOTEC**, validada por AENOR, se presentó en 2020.

Dicha Declaración Ambiental (DA) se elaboró con los datos del año 2019.

En función de la excepción del artículo 7, el calendario de aplicación a las Declaraciones Ambientales de **AMBIOTEC** es el siguiente:

- Año 2020. Declaración Ambiental Inicial (declaración correspondiente al año 2019). Presentada.
- Año 2021. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2020). Presentada.
- Año 2022. Declaración Ambiental de seguimiento validada (declaración correspondiente al año 2021). Presentada.
- Año 2023. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2022). Presentada.
- Año 2024. Verificación del Sistema Completo (Declaración correspondiente al año 2023). Renovación Registro EMAS.
- Año 2025. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2024). A presentar después de la auditoría externa.
- **Año 2026. Declaración Ambiental de seguimiento validada (declaración correspondiente al año 2025). Plazo de presentación 24/07/26.**
- Año 2027. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2026). Estimación Plazo de presentación 24/07/27.
- Año 2028. Verificación del Sistema Completo (Declaración correspondiente al año 2027). **Esta Declaración Ambiental deberá estar verificada por organismo externo. Estimación Plazo de presentación 24/07/28.**

## 1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

**AMBIOTEC**, empresa constituida en 1990, está formada por un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en las diversas ramas del conocimiento y gestión del medio.

### 1.1.- EMPLAZAMIENTO

La empresa cuenta con oficina central en Santiago de Compostela desde el año 1990, dotada de los equipamientos en ofimática necesarios. Asimismo, se cuenta con vehículos para trabajo de campo y material de analítica y mediciones homologado.

- **Oficina Central:** Las oficinas centrales de **AMBIOTEC** están en funcionamiento en Santiago de Compostela en la siguiente dirección:

Plaza de Europa 10 A, 7ºB. Área Central, Polígono de Fontiñas.

CP.- 15707. Santiago de Compostela, A Coruña.

Teléfono: 981 57 05 38

Fax: 981 57 05 38

e-mail: [ambiotec@ambiotec.net](mailto:ambiotec@ambiotec.net)

Superficie útil: 123,55 m<sup>2</sup>. Con tres despachos independientes de 18 m<sup>2</sup> cada uno.

- **Oficinas de Obra:** La empresa cuenta con oficinas de obra según las exigencias de los trabajos realizados. Las oficinas de obra no están incluidas en el alcance del sistema. Actualmente tiene abierta una oficina de obra:
  - PONTEVEDRA. Telf. 986 90 33 57

### 1.2.- ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

La empresa desarrolla su actividad básicamente en el campo de la ingeniería o consultoría ambiental y arqueológica, en relación a la ordenación territorial y desarrollo de actividades y proyectos. Abarca en cada caso todas las fases de desarrollo de las actuaciones: planificación, diseño, ejecución, conservación, explotación y fin de la vida útil.

- Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental e Incidencia Ambiental.
- Estudios para la Autorización Ambiental Integrada.
- Planificación del Medio Físico y Proyectos de Ordenación. (Planes de Uso y Gestión, Ordenación cinegética, Proyectos de Regeneración de espacios degradados, Espacios Naturales).
- Planeamiento Urbanístico. Documento de Memoria de Información Urbanística, Delimitación, Calificación y Ordenanzas del Suelo Rústico de Protección, Catálogo de Bienes Culturales y Estudio de Sostenibilidad Ambiental de Planeamiento Urbanístico conforme a la legislación vigente.
- Estudios, Proyectos de Prospección, Seguimiento y Control Arqueológico de Obras, excavaciones e Intervenciones sobre el Patrimonio Histórico Artístico
- Estudios Acústicos, cumpliendo los requisitos de la normativa autonómica para realizar informes o estudios de evaluación de la contaminación acústica (equipos, sistema de gestión de calidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 17025, y participación en ensayos interlaboratorio).
  - Estudios de previsión de contaminación acústica
  - Mapas acústicos
  - Ensayos de aislamiento acústico.



- Mediciones de ruido.
- Seguimiento y Control Ambiental de ejecución de obra y explotación:
  - Elaboración de Planes y Programas de Control Ambiental.
  - Ejecución y desarrollo de Planes de Vigilancia Ambiental. Especializados en grandes obras de infraestructura pública.
- Seguimiento y Control Arqueológico en ejecución de obra
  - Elaboración de Programas de Control y actuación sobre patrimonio cultural.
  - Realización de Intervenciones; Excavaciones arqueológicas, sondeos, Proyectos de puesta en valor, Desmontaje y traslado de bienes, ...
- Asesoramiento Legal y Gestión Administrativa a Organismos de las Administraciones, Empresas Públicas y Particulares:
  - Informes Ambientales, Programas y Proyectos de Medidas Correctoras.
  - Autorizaciones ambientales (actividades, vertidos de aguas, usos del agua, gestor de residuos, cambios de usos del suelo y otros).
  - Tramitación y elaboración de Expedientes Ambientales en la tramitación Estudios de Impacto Ambiental de proyectos, Evaluación Ambiental Estratégica, Ambiental Integrada y otros.
  - Asistencia Técnica en Denuncias Ambientales.
  - Ecoauditorias e implementación Sistemas de Gestión Medioambiental, UNE en ISO 14000.



Por razones de confidencialidad no es posible incluir en la presente declaración un listado de proyectos y clientes privados en los que **AMBIOTEC** ha realizado actuaciones durante el periodo declarado, y que están dentro de su alcance. Se adjunta solo el listado con los proyectos, incluyendo en algunos casos únicamente la generalidad del proyecto trabajado.

Los proyectos en los que se ha trabajado en cada trimestre son los siguientes:

	1 <sup>er</sup> T	2 <sup>o</sup> T	3 <sup>er</sup> T	4 <sup>o</sup> T	TOTAL
Proyectos Trabajados por trimestre	73	59	63	75	<b>270</b>

### 1.3.- PARÁMETROS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

La plantilla de **AMBIOTEC** a final de 2025 está formada por la gerente y 9 empleados. A finales de 2025 solo se contaba con un colaborador externo habitual, responsable de la Asistencia Técnica de Informática.

PLANTILLA 2023	AMBIOTEC	Colaboradores Externos
Gerencia	1	0
Dirección de Proyectos	1	0
Administración	1	0
Técnicos ambientales	5	0
Técnicos arqueólogos	1	0
Servicios	1	0
Informática/diseño	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

#### 1.4.- CLASIFICACIÓN NACE/CNAE

- CLASIFICACIÓN NACE: 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
- CÓDIGO CNAE: 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

#### 1.5.- REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

La empresa ha nombrado como Responsable del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Innovación y el Medioambiente (RCM) a M.<sup>a</sup> Dolores Pérez-Lafuente Córdoba, Ingeniera Agrónoma (colegiada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Galicia nº 370), e integrada en **AMBIOTEC** desde 1991.

Independientemente de otras responsabilidades, la RCM es la responsable de garantizar un sistema de gestión ambiental de conformidad con el Reglamento EMAS y de informar a la Gerencia sobre el comportamiento del sistema de gestión ambiental.

#### 1.6.- RECURSOS INMATERIALES.

**AMBIOTEC** reconoce que el principal recurso inmaterial de la empresa que influye decisivamente en el comportamiento ambiental de la empresa se centra en la participación activa de los trabajadores y su formación ambiental, que se convierte en la fuerza impulsora y una condición previa para ejecutar con éxito las mejoras ambientales permanentes.

La participación y formación de los trabajadores es por tanto un recurso clave en la mejora del comportamiento ambiental.

Esta participación se considera el método correcto para asentar con éxito en la organización el sistema de gestión medioambiental de la empresa y las auditorías ambientales.

Otro recurso inmaterial de valor significativo hace referencia a la implantación en la empresa de un Sistema Integrado de Gestión de la calidad, medioambiente e innovación, según las normas UNE, así como la implantación de un Plan de Igualdad y otros instrumentos que permiten minimizar el riesgo relacionado sobre las cuestiones de sostenibilidad.

##### 1.6.1.- Participación del personal

**AMBIOTEC** promueve la implicación de los trabajadores, tanto a través de la participación directa de los empleados en la gestión medioambiental de la empresa, como mediante la transmisión de información a los mismos.

Es por ello que la empresa desarrolla un programa de participación de los trabajadores en la gestión medioambiental de la empresa a todos los niveles, basado en las siguientes herramientas:

- **Comunicación directa** entre el RCM y el personal. Esta comunicación se realiza trimestralmente, revisando con cada trabajador su grado de participación en la gestión medioambiental de la empresa y las sugerencias, dudas o dificultades al respecto de la misma. Esta actuación se realiza tanto con el personal de la empresa como los posibles colaboradores habituales.
- **Buzón de sugerencias.** Existe un buzón de sugerencias físico y *on line* que permite recoger de forma anónima la opinión del personal de la empresa y de los colaboradores habituales.
- **Información** mediante correos electrónicos y comunicaciones directas desde el departamento de Calidad, Medioambiente y RSE, de las modificaciones y mejoras realizadas en el sistema de gestión medioambiental de la empresa.
- **Curso anual** sobre la gestión medioambiental de la empresa. Impartido a todos los trabajadores y colaboradores habituales pretende informar sobre el grado de implantación

del sistema y las modificaciones realizadas; recogiendo las dudas del personal y su opinión sobre las oportunidades de mejora continua del sistema integrado de gestión.

A través de estas herramientas la empresa garantiza la participación de su personal y de los colaboradores habituales en la mejora continua del comportamiento ambiental de la organización.

Las reuniones específicas y generales entre el responsable de medio ambiente, los trabajadores propios y los eventuales colaboradores habituales sirven para el intercambio de información y garantizan la participación bidireccional, permitiendo recabar información necesaria para el correcto desarrollo de la gestión ambiental de la empresa y para la elaboración de la presente declaración ambiental.

### **1.6.2.- Certificaciones y Sistemas de Gestión**

AMBIOTEC cuenta con las siguientes certificaciones o reconocimientos:

- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO-EN-UNE 9001 desde 14/07/2005. Código ER-1114/2005. Fecha de Expiración: 2026-06-16.
- Certificación del Sistema de Gestión de Medioambiente según la norma ISO-EN-UNE 14001 desde 14/07/2005. Código GA-2005/0314. Fecha de Expiración: 026-11-07.
- Certificación del Sistema de Gestión de I+D+i según la norma UNE EN ISO166000 desde 16/06/2020. Código IDI-0006/2020. 2026-06-16.
- Implantación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). Inscripción en el registro EMAS de Galicia 15/1/21. Código ES-GA-000407.
- Implantación del Plan de Delitos. Desde 2018.
- Implantación del Plan de Igualdad. Desde 2010. Actualmente en vigor el Plan de igualdad 2023-2027 Inscrito en el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia. Código Convenio número 15103272112023.
- Empresa inscrita en el registro de Entidades y Profesionales Autorizados para el Seguimiento y Control Externo de actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla La Mancha.
- Empresa Inscrita en el registro de Contratista de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Implantación del Sistema de Protección de Datos desde 2009.

### **1.7.- ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental incluye:

- La realización de estudios, diseño y desarrollo de proyectos de prospección, seguimiento y control arqueológico de obras, excavaciones e intervenciones sobre el patrimonio histórico artístico.
- La realización de estudios de evaluación ambiental y desarrollo medidas correctoras asociadas, planificación del medio físico y proyectos de ordenación y planeamiento urbanístico.
- Seguimiento y control ambiental de ejecución de obra y explotación (realización y ejecución de planes y programas de control ambiental).
- Realización de estudios acústicos (estudios de previsión de contaminación, ensayos de aislamiento acústico y mediciones de ruido y vibraciones).

- Alcances concretos establecidos por la certificación de innovación.

Este alcance hace referencia a las oficinas de la empresa en Santiago de Compostela:

Plaza de Europa 10 A, 7ºB. Área Central, Polígono de Fontiñas.  
CP.- 15707. Santiago de Compostela, A Coruña.  
Teléfono: 981 57 05 38  
Fax: 981 57 05 38  
e-mail: [ambiotec@ambiotec.net](mailto:ambiotec@ambiotec.net)

Actualmente la empresa cuenta también con una oficina provisional en la ciudad de Pontevedra por necesidades de trabajo puntuales.

En los objetivos de mejora a largo plazo de la empresa, se ha planificado el estudio de incluir esta oficina de obra en el alcance EMAS, aunque para ellos será preciso garantizar un periodo de continuidad suficiente de dicha oficina, mediante una contratación significativa de trabajos en el entorno próximo.

#### 1.8.- PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Evaluada la situación de la empresa y su proyección a futuro, no está prevista la realización de cambios significativos en la organización para el siguiente año, salvo la migración del sistema a la nueva norma de innovación NUEVA NORMA UNE-EN ISO 56001:2024, realizada durante 2025.

Este cambio no supone modificaciones ambientales.

## **2.- POLÍTICA EN SOSTENIBILIDAD. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

La empresa cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado por las normas UNE, que afecta a los aspectos de Calidad, Medioambiente e Innovación.

La empresa cuenta con una política en relación con las cuestiones de sostenibilidad, enfocada sobre los siguientes aspectos:

- Calidad
- Medioambiente
- Innovación
- Igualdad (Plan de Igualdad)
- Independencia, imparcialidad e integridad
- Confidencialidad
- Prevención de delitos
- Compromisos adquiridos

A continuación, se detalla la política de ambiental y el sistema de gestión.

### **2.1.- POLÍTICA AMBIENTAL**

La Dirección de **AMBIOTEC** consciente de la importancia del medio ambiente a la hora de satisfacer las necesidades tanto de sus clientes como de otras partes interesadas, ha integrado en sus instalaciones y procesos, un sistema de gestión de medioambiente efectivo y eficiente, adquiriendo el compromiso de trabajar en la mejora continua del mismo, la prevención de la contaminación, el cumplimiento legislativo y otros requisitos que la organización establezca, respecto a sus impactos ambientales a todos los niveles así como la adaptación a nuevos cambios.

El fin último es ofrecer a los clientes de **AMBIOTEC** la garantía de que van a obtener un servicio respetuoso con el medio ambiente.

Para conseguir los objetivos señalados, integra en la política de la empresa una política de medioambiente que recoge en una serie de compromisos que se enumeran a continuación:

- 1º.- *Conseguir la plena satisfacción del cliente*
- 2º.- *Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión de medioambiente*
- 3º.- *Formación continua medioambiental del personal de la organización, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno.*
- 4º.- *Aplicación los conocimientos técnicos y científicos para la minimización del impacto medioambiental en el diseño de procesos y servicios, tratando de conseguir la mejora continua de la calidad ambiental.*
- 5º.- *Análisis de los criterios medioambientales en la evaluación y decisión de inversiones.*
- 6º.- *Llevar a cabo buenas prácticas para minimizar la producción de residuos, maximizando su reciclado, recuperación y reutilización.*
- 7º.- *Se establece una política de comunicación fluida con las autoridades, comunidades locales y público en general, permitiendo el conocimiento de los efectos reales de las operaciones y de la política medioambiental, respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.*
- 8º.- *Se establece una sistemática de divulgación de la política medioambiental a los empleados, mediante el desarrollo de una conciencia medioambiental en la organización a través de los adecuados programas de formación y motivación.*

- 9º.- La Dirección de **AMBIOTEC** anualmente, fijará objetivos medioambientales, analizará el cumplimiento de los fijados y revisará la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integral.
- 10º.- Compromiso de la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

En Santiago de Compostela a 6 de febrero de 2026



Fdo. Isabel Salvador del Pozo  
Gerente

## 2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN

La empresa dispone de un sistema integrado de gestión de la calidad, la innovación y el medio ambiente organizado sobre la siguiente normativa de aplicación:

- ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad Requisitos
- ISO 9000:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario
- Enmienda 1 a la norma ISO 9001:2015/Amd 1:2024.
- ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental: Requisitos con orientación para su uso
- Enmienda 1 a la norma ISO 14001:2015/Amd 1:2024.
- NORMA UNE 16600 Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i
- NORMA UNE 166002:2021 Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i. Vigente hasta Junio de 26.
- UNE-EN ISO 56001:2024 Sistema de gestión de la innovación. Requisitos. Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 1660022021, a partir de junio del 26.
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) con sus modificaciones y normativa asociada.

El núcleo estratégico y soporte del sistema se establece en el **Manual de Gestión (MCM)**, que define la identidad de la organización mediante la política empresarial, el organigrama y el mapa de procesos. Incluye herramientas clave de planificación estratégica como el **Análisis de Riesgos (IAR)** y la Comprensión de la Organización, además de un fuerte componente ético y de responsabilidad social.

Cara área del sistema cuenta con fichas de proceso, instrucciones y procedimientos que recogen la sistemática de las actividades a realizar, así como de soportes que permiten el registro de las revisiones y supervisiones de los distintos elementos del sistema.

- **Gestión Documental y Normativa**

Establece las reglas para el control, codificación y distribución de documentos. Destaca el enfoque en el cumplimiento de **requisitos legales** y la protección de la información mediante protocolos de confidencialidad e imparcialidad.

- **Capital Humano**

Se centra en la competencia profesional de las personas a través de planes de formación, cuadros de polivalencia y la adhesión formal al sistema.

- **Gestión Ambiental**

Implementa la metodología para identificar y evaluar aspectos ambientales, el análisis del ciclo de vida (ICV) y la sensibilización del personal mediante manuales de buenas prácticas.

- **Control Operacional y Procesos de Realización**

Es el bloque más extenso y se divide en:

- **Gestión de Recursos:** Control de compras, evaluación de proveedores y comunicación interna/externa.
- **Operaciones Ambientales:** Gestión de residuos y planes de emergencia ante accidentes potenciales.
- **Servicios Especializados:** Procedimientos específicos para estudios ambientales, seguimiento de obras, acústica, intervenciones en patrimonio y asistencia técnica integral (ambiental y de patrimonio cultural).
- **Infraestructura:** Control de software y dispositivos de medición (sondas y equipos acústicos).

- **Evaluación del Desempeño y Mejora Continua**

Cierra el ciclo de mejora mediante:

- **Medición:** Evaluación de la satisfacción del cliente (interno y externo).
- **Objetivos de mejora:**
- **Responsabilidad Social:** Un robusto **Plan de Igualdad** con protocolos contra el acoso y desconexión digital.
- **Control Interno:** Auditorías internas, gestión de **No Conformidades** y ejecución de acciones correctivas para garantizar la evolución del sistema.

- **Innovación**

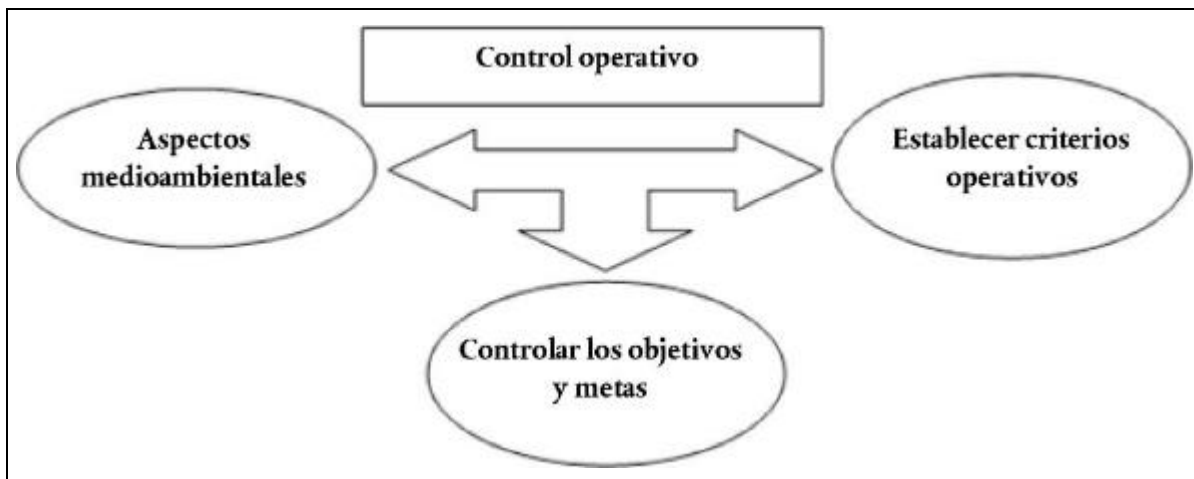
La gestión de la innovación se estructura como un sistema integral que abarca desde la definición estratégica (política y plan estratégico) hasta la ejecución operativa. El modelo sigue un flujo lógico que comienza con la captación y selección de ideas, continúa con la planificación de proyectos concretos y se apoya fundamentalmente en la gestión del conocimiento como pilar transversal para alimentar el ciclo de I+D+i.

## 2.3.- FUNCIONES Y CONTROL. ORGANIGRAMA

### 2.3.1.- Funciones y control

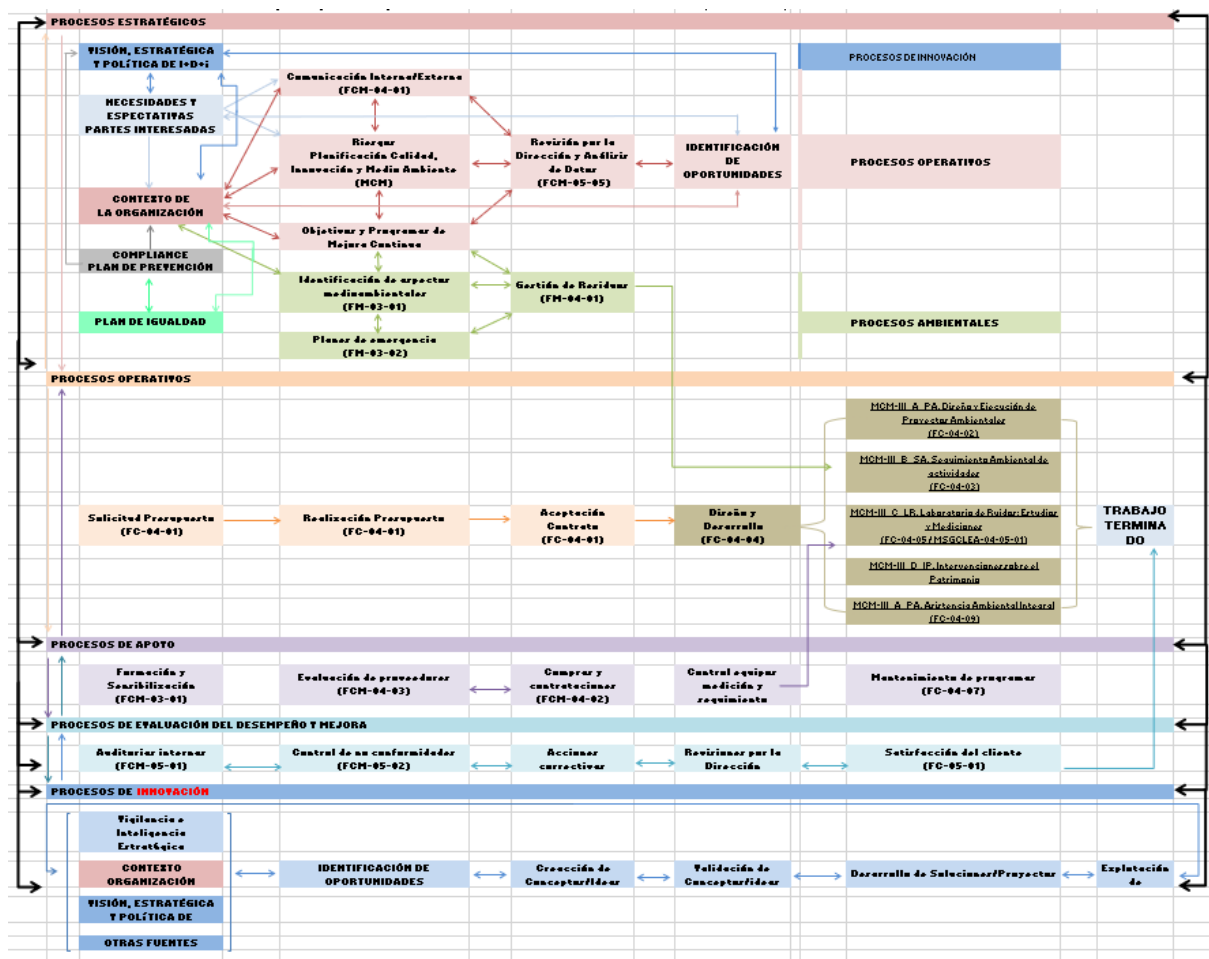
El departamento de Calidad, Medioambiente e innovación ejerce su función de seguimiento y control medioambiental sobre todos los departamentos operativos de la empresa:

- Estudios y Proyectos
- Actuaciones sobre Patrimonio Cultural
- Laboratorio de ensayos y estudios acústicos
- Gestión Administrativa
- Gestión de la Innovación



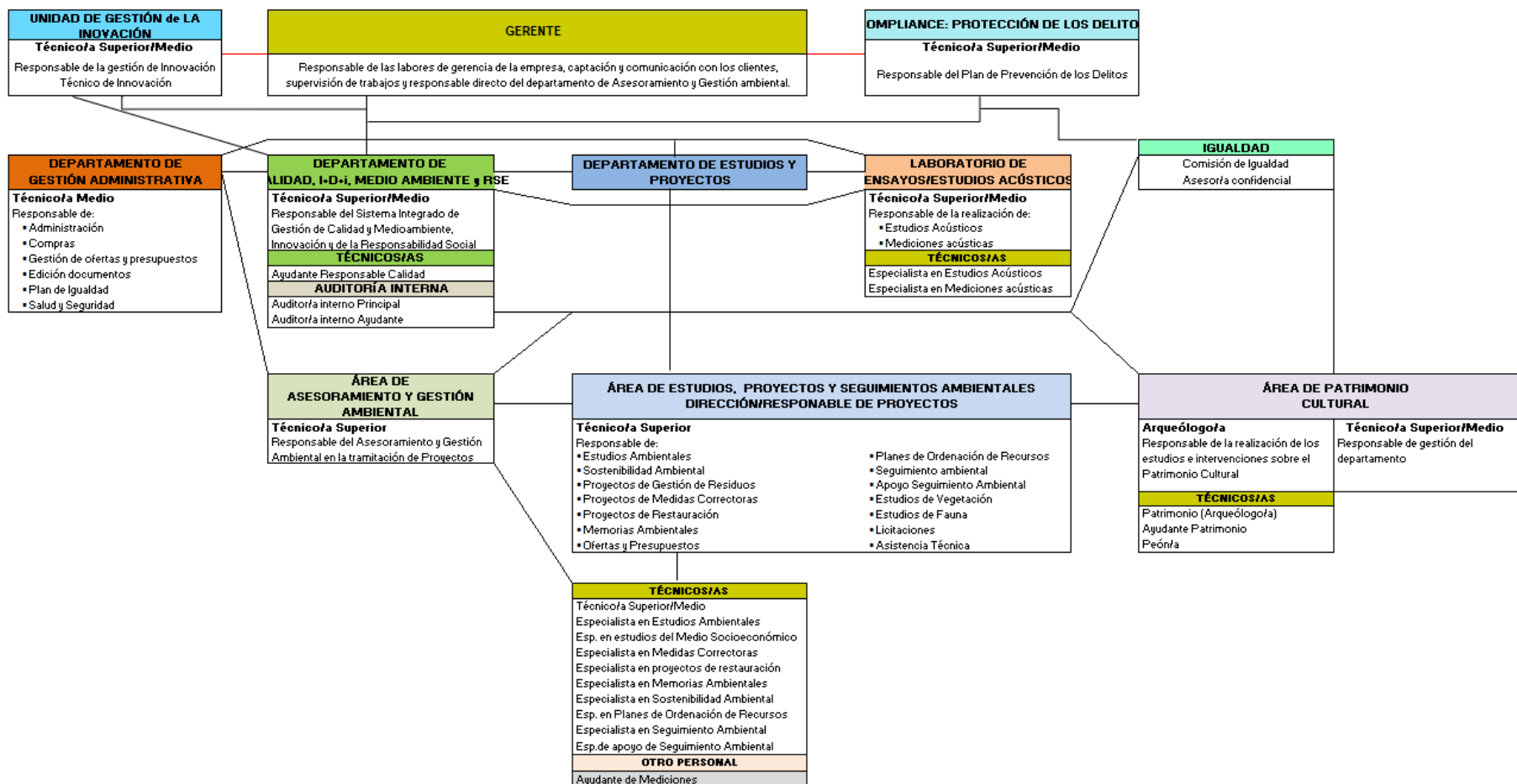
### 2.3.2.- Interrelación

La interrelación entre los distintos elementos del sistema se recoge en el mapa de procesos



### 2.3.3.- Organigrama

A continuación, se recoge el organigrama de la empresa cuya última modificación se realizó en 2025 para su adaptación a la nueva norma de innovación (Ed11).



### **3.- RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS**

El desempeño ambiental de la empresa se establece a través de la ficha de proceso FM-03-01 "Identificación y revisión de aspectos medioambientales" cuyo alcance incluye todos los aspectos medioambientales directos e indirectos que se identifiquen en condiciones de normal/anómalo funcionamiento y situaciones de emergencia de la empresa.

AMBIOTEC dispone de un "Manual de Buenas Prácticas Medioambientales" (MBPM) que se revisa todos los años y se distribuye a todo el personal, realizando jornadas informativas y chequeos periódicos de su comprensión. Se encuentra en la edición 18 (18/9/25).

La aplicación, revisión y control del proceso FM-03-01, unido a la difusión del MBPM entre el personal propio, colaboradores y subcontratistas con riesgo de afección directa sobre el medioambiente, reduce al mínimo el riesgo de afección ambiental de la empresa.

#### **3.1.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS**

Los aspectos ambientales considerados por la empresa hacen referencia a emisiones, vertidos, ruido, residuos y consumos.

Estos pueden ser directos, indirectos o potenciales.

##### **3.1.1.- Aspectos medioambientales directos**

Se consideran aspectos medioambientales directos aquellos derivados de las siguientes actividades:

- Diseño y Desarrollo de Proyectos de Estudios Ambientales.

Puntos de ocurrencia:

- Oficina.
- Visitas sobre el terreno.

- Seguimiento ambiental de actividades.

Punto de ocurrencia: Visitas a obra.

- Estudios de ruidos.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Realización de mediciones sonoras:

Punto de ocurrencia: Visitas sobre el terreno.

- Diseño y ejecución de intervenciones sobre el patrimonio.

Puntos de ocurrencia:

- Oficina.
- Visitas sobre el terreno.

- Proyectos de Innovación.

Punto de ocurrencia: Oficina.

Se consideran también aspectos medioambientales directos los derivados de:

- Mantenimiento de equipos/instalaciones.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Limpieza de instalaciones.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Mantenimiento de vehículos.

Punto de ocurrencia: Taller autorizado.

### 3.1.2.- Aspectos medioambientales indirectos

Se consideran aspectos medioambientales indirectos cualquier otro proceso sobre el que no se pueda tener un pleno control de su gestión o aquellos que se deriven de actividades que no se pueden prever en la actualidad.

La empresa cuenta con un análisis del Ciclo de Vida en el que se analizan la etapas y se hace la identificación y evaluación de los aspectos indirectos.

Los aspectos medioambientales indirectos surgen de la interacción entre la empresa y terceros en que pueda influir en un grado razonable la organización, como es el caso de los proveedores, subcontratistas y clientes.

Respecto a los clientes, el ámbito de trabajo de la empresa es la consultoría ambiental, por lo que los trabajos que realiza siempre repercuten en la mejor del desempeño ambiental de los clientes.

Respecto a contratistas (Asistencia Técnica de informática, servicios de topografía, laboratorio y otros servicios auxiliares) y proveedores, la empresa solicita a los más significativos información sobre su grado de desempeño ambiental, al objeto de seleccionar en igualdad de condiciones (precio y capacidad técnica) a aquellos con un mejor desempeño.

A continuación, se recoge la tabla de requisitos ambientales valorados por la empresa:

REQUISITOS AMBIENTALES A VALORAR	SI/NO
Posesión de Certificados ambientales de Gestión	
Posesión de Certificados ambientales de Producto	
Utilización de productos reciclados/reciclables	
Productos con poco embalaje	
Productos poco contaminantes	
Clasificación energética de electrodomésticos	
Proximidad del proveedor	
Otros:	

AMBIOTEC remite por mail a los contratistas principales la Comunicación de control y cumplimiento de requisitos, donde además de los requisitos ambientales a valorar se incluye la Comunicación Ambiental, la Política ambiental y el Manual de Buenas Prácticas Medioambientales que será de aplicación para aquellos trabajos que realicen para la empresa.

### 3.1.3.- Aspectos ambientales potenciales

Se consideran aspectos ambientales potenciales los que se pueden generar como consecuencia de las actividades y servicios en situaciones de emergencia y accidentes:

- Incendios
- Accidente de vehículo
- Inundación oficina
- Fuga de gases GEI procedentes del aire acondicionado

### 3.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

#### 3.2.1.- Aspectos ambientales identificados

Los aspectos ambientales identificados son los siguientes:

Nº	ASPECTO AMBIENTAL
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / PROCESOS OPERATIVOS</b>	
1	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA DE VEHÍCULOS
2	CONSUMO COMBUSTIBLE
3	RESIDUOS DE FILTROS
4	RESIDUOS DE ACEITES
5	RESIDUOS DE LÍQUIDO DE FRENOS
6	RESIDUOS DE BATERÍAS USADAS
7	RESIDUOS NEUMÁTICOS
8	RESIDUOS DE ANTICONGELANTE
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / OTROS PROCESOS</b>	
9	CONSUMO DE AGUA / VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO / VERTIDOS DE LIMPIEZA
10	CONSUMO PAPEL
11	CONSUMO ELÉCTRICO
12	RESIDUOS DE FLUORESCENTES
13	RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN
14	RESIDUOS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNER
15	RESIDUOS DE PILAS USADAS
16	RESIDUOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS
17	RESIDUOS INORGÁNICOS
18	RESIDUOS ORGÁNICOS
19	RESIDUOS PROPIOS DE UN INCENDIO EN OFICINA
20	RUIDO EXTERIOR <sup>1</sup>
21	RESIDUOS DE MEDICAMENTOS (OBRA Y OFICINA)
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / PROCESOS OPERATIVOS</b>	
22	EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN OBRA (excavaciones)
23	RESIDUOS EN OBRA (Excavaciones)
24	VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS EN OBRA
25	VERTIDO POR ACCIDENTE DE VEHÍCULO
26	EMISIÓN DE PARTÍCULAS Y GASES TÓXICOS ACCIDENTE VEHÍCULO
27	RESIDUOS DE AEROSOLES
28	VEHÍCULOS FUERA DE USO

#### 3.2.2.- Criterios para evaluación de aspectos ambientales

Los criterios utilizados para la evaluación de los aspectos ambientales: directos, indirectos y potenciales se recoge en la instrucción IM-03-01-01: "CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES" Ed 09.

Para condiciones normales de funcionamiento y condiciones anómalas los aspectos se evalúan en función de su magnitud y gravedad (Magnitud + Gravedad).

Para accidentes potenciales y situaciones de emergencia, su evaluación se realiza según la siguiente valoración:

- General: Probabilidad de ocurrencia + Magnitud + Punto de ocurrencia
- Residuos Propios de Incendio en oficina: Probabilidad de ocurrencia + Punto de ocurrencia

<sup>1</sup> Solo revisable en caso de variaciones significativas en las instalaciones, actividades o equipos generadores de ruido de AMBIOTEC SL

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. **CRITERIO DE MAGNITUD** se definirá para cada uno de los aspectos ambientales identificados según SM-03-01-02: "Control de Aspectos medioambientales".

-----	<b>VALOR 0:</b> Si no existe indicador anterior.
	<b>VALOR 1:</b> Cuando el valor del indicador disminuye más de un 5 % respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores.
	<b>VALOR 5:</b> Si el valor obtenido para el indicador bien se mantiene respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores, bien varía hasta un +/- 5%.
	<b>VALOR 15:</b> Cuando el valor del indicador aumenta más de un 5% respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores.

2. **CRITERIO DE GRAVEDAD**

**A. EMISIONES A LA ATMÓSFERA**

- A. **VALOR 1:** Emisiones derivadas focos móviles.  
B. **VALOR 15:** Emisiones derivadas focos fijos.

**B. VERTIDOS AL AGUA**

- C. **VALOR 1:** Vertidos de aguas sanitarias y pluviales.  
D. **VALOR 15:** Vertidos de otro tipo.

**C. GESTIÓN DE RESIDUOS**

- E. **VALOR 1:** Residuos de naturaleza no peligrosa que pueden ser gestionados a través de punto limpio, recogida en acera  
F. **VALOR 5:** Residuos de naturaleza industrial que pueden ser gestionados a través de recogida en acera o gestor autorizado.  
G. **VALOR 15:** Residuos peligrosos que deben ser gestionados a través de gestor autorizado.

**D. CONSUMOS**

- H. **VALOR 1:** Consumo recursos parcialmente renovables, es decir renovables en un plazo inferior a 10 años. (Ej. Agua de abastecimiento, madera...) y otros residuos fácilmente reciclables como el papel.  
I. **VALOR 15:** Consumo recursos no renovables o renovables en un plazo superior a 10 años (Ej. Electricidad, Carbón, petróleo, gas natural, minerales, manantiales...) y Recursos cuyo consumo represente un valor significativo dentro del consumo de recursos en la empresa.

**E. RUIDOS**

- J. **VALOR 1.** no supera el 75% de los límites legales  
K. **VALOR 15.** supera el 75% de los límites legales

**LIMITES LEGALES**

*Ordenanza Xeral Municipal reguladora da emisión e recepción de ruidos, vibracións e condicións dos locais Ayuntamiento de Santiago y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido y sus sucesivas modificaciones.*

En los dos casos Zona de Baja sensibilidad diurno 70 dBA 60 dBA nocturno

3. **PUNTO DE OCURRENCIA**

- A. **VALOR 1:** Zonas de oficina de puestos de trabajo  
B. **VALOR 15:** Zonas de oficina de Entrada y área de Gestión. Zona de obra y/o trabajo de campo.

4. **PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

- A. **VALOR 1:** No ha ocurrido desde el inicio de las actividades o en un periodo superior a 5 años.  
B. **VALOR 5:** Ha ocurrido en los últimos 5 años.  
C. **VALOR 15:** Ha ocurrido en el último año.

**LIMITES DE SIGNIFICANCIA**

Cuando en la evaluación del aspecto medioambiental se consideren tres criterios se considerará significativo cuando la suma refleje un valor $\geq 25$
Cuando en la evaluación del aspecto medioambiental se consideren dos criterios se considerará significativo cuando la suma refleje un valor $>20$
En caso de valor de <b>magnitud 15</b> , su valor será multiplicado por 1,5 para destacar su significancia

**3.2.3.- Resultado evaluación de aspectos ambientales**

De los 28 aspectos ambientales evaluados, solo 3 resultan significativos en 2025: Residuo de aceites (nº 4), Residuos de líquido de frenos (nº 5) y Residuo de anticongelante (nº 8). Este aumento se considera estructural en todos los casos, asociado a las labores de mantenimiento de vehículos.

#### 4.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

##### 4.1.- INTRODUCCIÓN

Según el resultado del análisis de la actividad de la empresa, se han identificado los siguientes campos con normativa medioambiental específica:

- Emisiones a la atmósfera
- Niveles sonoros
- Vertidos
- Residuos
- Autorización municipal para el desempeño de la actividad.

La empresa cuenta con una lista de chequeo del correcto desempeño ambiental de la empresa (SM-03-01-04), para el control de los principales aspectos ambientales.

REGISTRO DEL CORRECTO DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA EMPRESA		
LISTA DE CHEQUEO: Datos cuantitativos del desempeño ambiental		
	ASPECTO AMBIENTAL	CONTROL Periodicidad
1	RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN	TRIMESTRAL
2	RESIDUOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE OFICINA	TRIMESTRAL
3	RESIDUOS CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER	TRIMESTRAL
4	BOLSAS DE ORGÁNICOS	TRIMESTRAL
5	RESIDUOS PILAS	SEMESTRAL
6	RESIDUO DE INORGÁNICOS	SEMESTRAL
7	AEROSOLES	SEMESTRAL
8	RESIDUOS DE FLUORESCENTES USADOS	ANUAL
9	RESIDUOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS	ANUAL
10	RESIDUOS DE MEDICAMENTOS	ANUAL
11	PREVENCIÓN VEHÍCULOS: MATERIAL ABSORBENTE	SEMESTRAL
12	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS GRIFOS	SEMESTRAL
13	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO.	ANUAL
13	REVISIÓN DE EXTINTOR	TRIMESTRAL
14	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTOR. Revisión técnico autorizado	ANUAL

La empresa **AMBIOTEC** evalúa el comportamiento ambiental de la organización a través de indicadores de dos tipos:

- Indicadores básicos y específicos del comportamiento ambiental de la organización.
- Indicadores del desempeño ambiental de la organización. Estos indicadores hacen referencia a la correcta gestión de la dimensión ambiental de la empresa.

**Estos indicadores se notifican a través de la presente Declaración Ambiental que se publica anualmente en la página web de la empresa.**

##### 4.2.- INDICADORES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores básicos de comportamiento medioambiental de la organización se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave:

- Básicos:
  - i) Energía
  - ii) Materiales
  - iii) Agua
  - iv) Residuos
  - v) Uso del suelo en relación con la biodiversidad
  - vi) Emisiones
  - vii) Vertidos

- Específico: Ruido

Cada indicador se calcula a partir de los datos informatizados recogidos por la organización, mediante hoja de cálculo con los consiguientes redondeos en el cálculo del indicador.

Comentar que no existe documento de referencia sectorial aprobado hasta el momento que pueda ser aplicado a la actividad de la empresa.

La cifra B hace referencia al total del número de trabajos en los que se participa cada trimestre.

Para seleccionar la cifra B en la elaboración de la Declaración Ambiental inicial la empresa realizó antes de su certificación EMAS, un estudio previo comparativo de indicadores con dos valores de la cifra B: facturación anual de la empresa en millones (IVA no incluido) en cumplimiento del Anexo IV del reglamento EMAS y total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

Desde el inicio de la implantación del sistema integrado de gestión de calidad y medioambiente en 2005, la empresa ha relativizado muchos de los indicadores ambientales del sistema integrado de gestión, al número de trabajos en los que participamos cada trimestre. Esto es debido a que este factor se considera más relevante respecto al trabajo realizado día a día por **AMBIOTEC**, trabajo que se incide directamente en los consumos de energía, agua, materiales, residuos, etc. Comparando los resultados de los indicadores en función de los dos valores se observa que, en ocasiones, el comportamiento de los indicadores en función de la facturación anual es diferente al comportamiento calculado en función del total del número de trabajos en los que se participa cada trimestre; considerándose este último más representativo de la actividad de la empresa. Aunque con la utilización del número total de trabajos también se pueden registrar anomalías, cuando el número de trabajos desciende excesivamente, a la larga el comportamiento refleja la realidad con mayor exactitud.

Es por ello que en esta declaración ambiental se utiliza como valor B, el total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

2025			
TRABAJOS TOTALES REALIZADOS POR TRIMESTRE			
1 <sup>ER</sup> T	2 <sup>DO</sup> T	3 <sup>ER</sup> T	4 <sup>TO</sup> T
73	59	63	75
<b>TOTAL ANUAL TRABAJOS POR TRIMESTRE</b>			<b>270</b>

A continuación, se presentan los distintos indicadores mediante su representación gráfica y tabla de valores A, B y R (A/B).

#### 4.2.1.- Consumos

##### 4.2.1.1.- Energía

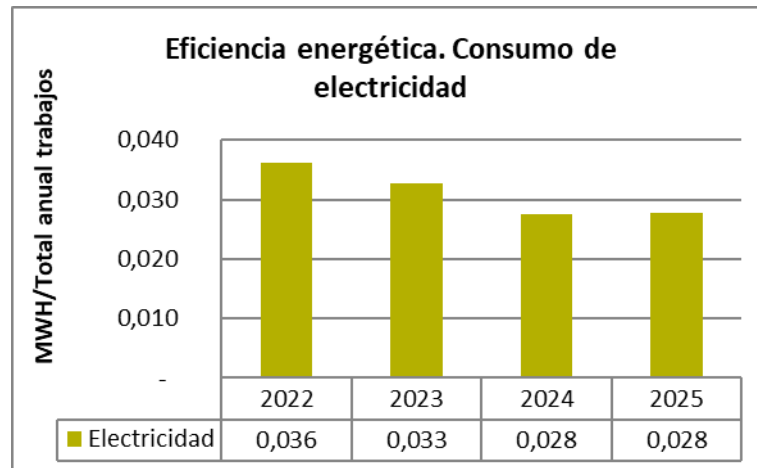
Este indicador EMAS hace referencia al consumo de electricidad de la oficina de la empresa. Siendo A, el consumo anual de electricidad (MWH) y B el total anual de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

El consumo de electricidad se mantiene desde 2021. Desde 2023 se prescinde del uso de los acumuladores eléctricos para la calefacción de la oficina, pasando a utilizar la bomba de calor que únicamente se usaba para el aire acondicionado.

Se han actualizado los datos del consumo de electricidad al año natural en los últimos 4 años, según no conformidad registrada en la auditoría externa de AENOR.

En la tabla siguiente se recogen únicamente los años modificados.

<b>A: MWH Eficiencia Energética</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2022	13,201	366	0,036
2023	9,283	284	0,033
2024	7,711	279	0,028
2025	7,483	270	0,028



Consumo total de energía renovable kW/H. Debido al cambio de la tarifa energética de libre a regulada en 2023, se produjo una disminución importante del porcentaje de consumo de energía renovable.

<b>CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE</b>		
<b>AÑO</b>	<b>kWH</b>	<b>%</b>
2022	1.829,17	13,86%
2023	365,05	3,93%
2024	270,87	3,51%
2025	339,33	4,53%

Generación total de energía renovable: 0

#### 4.2.1.2.- Consumo de Materiales

En función de la actividad de la empresa se han considerado el consumo de los siguientes materiales significativo:

- Papel
- Cartuchos de impresora
- Combustible

##### 4.2.1.2.1.- Papel

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de papel en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

La empresa consume papel de tamaño A4 y A3.

La cantidad de papel consumido (A) se refleja como dato único, convirtiendo los paquetes de papel tamaño A3 (1 paquete A3 = 2 paquetes A4).

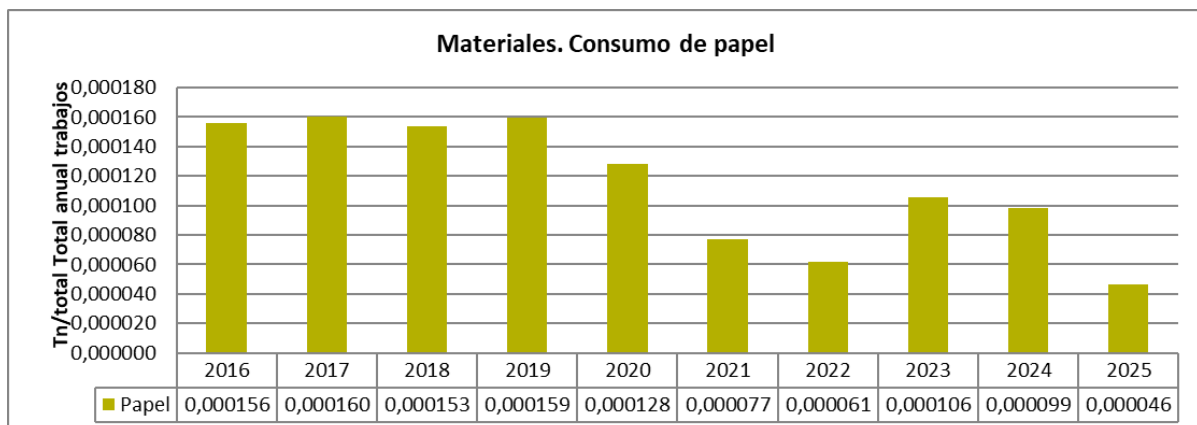
Se considera el peso 1 paquete de A4 de 80 gr/m<sup>2</sup> (2,5 kg = 0,0025 Tn).

Peso obtenido según <https://www.a4toner.com/gb/paquete-de-papel-a4-500-folios-ultra-blanco-80-gramos-de-peso-y-barato.html>

El consumo de papel está sujeto a muchas variaciones estructurales. Actualmente la mayoría de las entregas se realizan vía on line, sin embargo, en ocasiones los cliente solicitan copias a papel y esto eleva el consumo, no solo debido a la edición en papel, sino también a las pruebas de impresión de los colores de planos y gráficos. Por otro lado, el número de los trabajos de campo realizados al año también influye en el incremento del consumo de papel debido a que es necesario imprimir planos, plantillas de toma de datos, y otra información para facilitar su consulta en campo. Los trabajos que más visitas a campo conllevan, son los trabajos de seguimiento ambiental y/o arqueológico, dado que hay que hacer visitas periódicas que precisan de material gráfico impreso como planos, fichas, actas, etc.

Este año el indicador EMAS de consumo de papel vuelve a disminuir respecto al año anterior.

<b>A: Tn Consumo de Papel</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,080	513	0,000156
2017	0,065	405	0,000160
2018	0,068	440	0,000153
2019	0,075	471	0,000159
2020	0,035	273,00	0,000128
2021	0,030	389,00	0,000077
2022	0,023	366,00	0,000061
2023	0,030	284,00	0,000106
2024	0,028	279,00	0,000099
2025	0,010	270,00	0,000046



#### 4.2.1.2.2.- Cartuchos de impresora

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de Cartuchos de impresora en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual de cartuchos (Tn) y B el total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

La empresa utilizaba dos tipologías de cartuchos en función del modelo de impresora, estableciéndose el siguiente peso medio:

- Cartucho de Tóner            2 kg      0,002 Tn
- Cartucho de tinta            40 g      0,00004 Tn

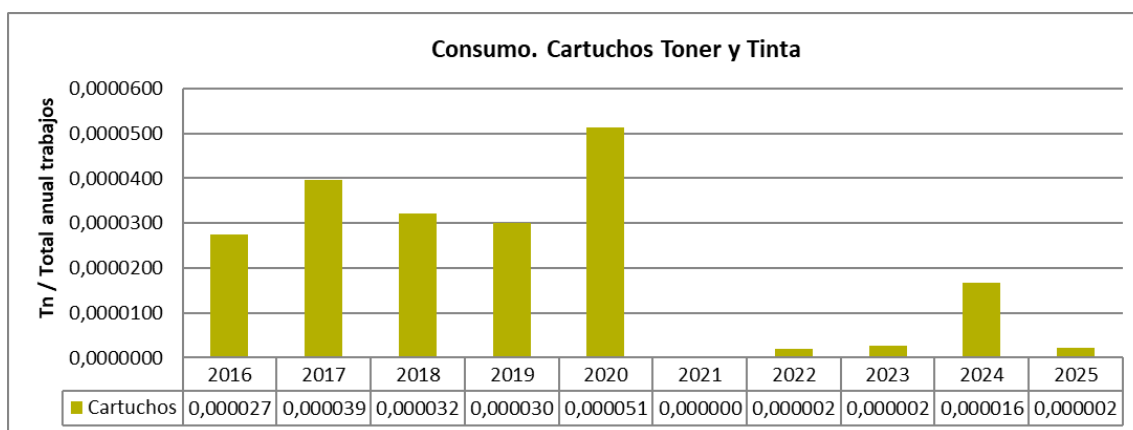
Fuente de los datos: Media del peso en bascula propia.

En 2022 se estropeó la impresora profesional de tóner y como no se ha conseguido arreglarla se gestionó como RAEE. En sustitución tuvo que comprarse una impresora pequeña Canon de A3 a tinta, debido del elevado coste de una impresora profesional. Por consiguiente desde 2023 se ha usado para imprimir la nueva impresora y la impresora multifunción que ya teníamos. Estas dos impresoras son de tinta. Según el estudio interno realizado por la empresa estas dos impresoras gastan 5 y 4 cartuchos de tinta y duran mucho menos.

En 2025 se redujo el consumo de tintas (15 frente a 16).

La evolución del consumo es la siguiente:

<b>A: Consumo de tóner y tinta. Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,01404	513	0,000027
2017	0,01608	405	0,000040
2018	0,01412	440	0,000032
2019	0,01416	471	0,000030
2020	0,01400	273	0,000051
2021	0,00016	389	0,0000004
2022	0,00072	366	0,0000020
2023	0,00076	284	0,0000027
2024	0,00064	279	0,0000166
2025	0,00060	270	0,0000022



#### 4.2.1.2.3.- Combustible

Este indicador hace referencia al consumo de combustible de la empresa.

Con este indicador EMAS se evalúa el consumo de combustible (gasoil) por los vehículos de la empresa; siendo A el consumo (MWh) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

La empresa consume gasoil en todos los vehículos, salvo en una moto que es de gasolina 95.

El indicador del consumo de gasoil se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad del mismo, considerando un peso específico para el gasoil de 0,85 Tn/m<sup>3</sup> (Fuente: <https://www.ypf.com/ProductosServicios/Documents/Gas%20Oil.pdf>).

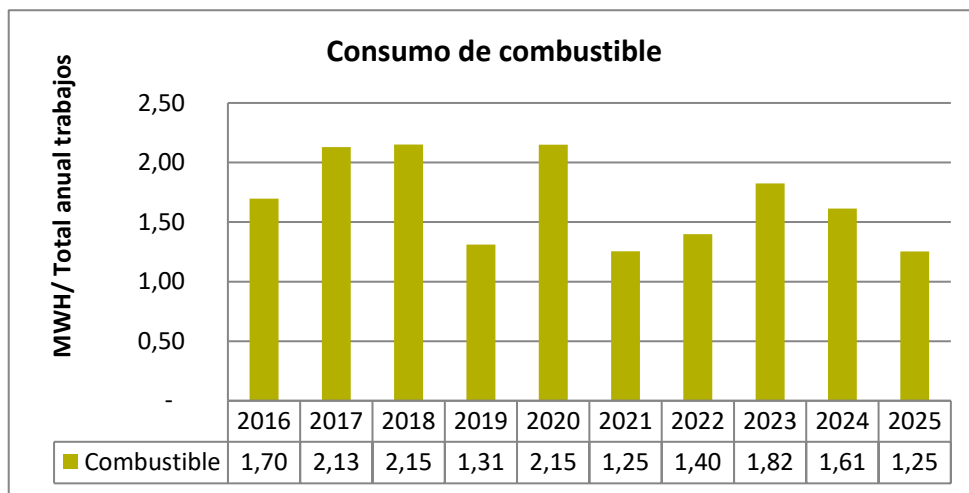
El indicador del consumo de gasolina se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad del mismo, considerando un peso específico de 0,72 Tn/m<sup>3</sup> (Fuente: <https://www.quimica.es/enciclopedia/gasolina.html>).

El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión del combustible (1 tonelada de gasóleo = 1,027 tep y 1 tonelada de gasolina = 1,51 tep)) (Fuente: Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética, en lo relativo a sus ventas de energía, de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.), dividido entre la equivalencia MWh/tep (0,086) da como resultado la cantidad de combustible consumida en MWh.

El indicador de consumo de combustible vuelve a disminuir en el año 2025.

La evolución del consumo es la siguiente:

<b>A: Consumo combustible. MWH</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	870,68	513	1,70
2017	862,14	405	2,13
2018	946,26	440	2,15
2019	617,71	471	1,31
2020	586,85	273	2,15
2021	488,10	389	1,25
2022	511,65	366	1,40
2023	518,30	284	1,82
2024	450,22	279	1,61
2025	338,37	270	1,25



#### 4.2.1.3.- Agua

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de agua en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (m<sup>3</sup>) y B el total de los trabajos en los que se ha trabajado cada trimestre (B).

El consumo de agua de la empresa es reducido y está asociado al consumo sanitario fundamentalmente y al consumo de agua para la limpieza de las oficinas.

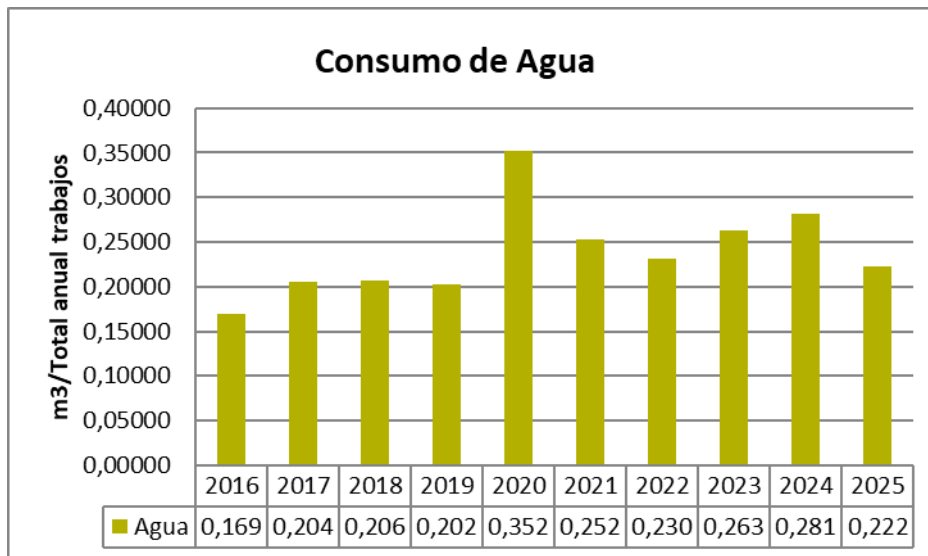
El suministro de agua de la empresa se realiza a través de la red municipal de abastecimiento que sirve al polígono comercial de Área Central y este suministro está gestionado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OFICINAS ESTE-INTERIOR ÁREA CENTRAL e incluido de forma genérica en el cargo mensual de gastos de la comunidad, sin posibilidad de instalar un contador individual para obtener un dato específico del consumo de la empresa.

El cálculo del agua se realiza según los litros estimados por persona y día, los días laborables y el nº medio de personas en la oficina por trimestre.

El consumo de agua se estima en 48 l/persona y día. Este dato se obtiene considerando para el consumo en oficina, el 38% del dato establecido por el INE para el consumo medio de agua de los hogares por habitante y día, que fue de 133 l según el último informe, Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua, de 27 de julio de 2022.

Se observa un descenso del indicador del consumo en el año de estudio respecto al 2024.

<b>A: Consumo de agua m3</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	86,80	513	0,16920
2017	82,95	405	0,20481
2018	90,95	440	0,20670
2019	95,25	471	0,20223
2020	96,10	273	0,35201
2021	98,28	389	0,25263
2022	84,38	366	0,23053
2023	74,75	284	0,26320
2024	78,77	279	0,28232
2025	60,00	270	0,22222



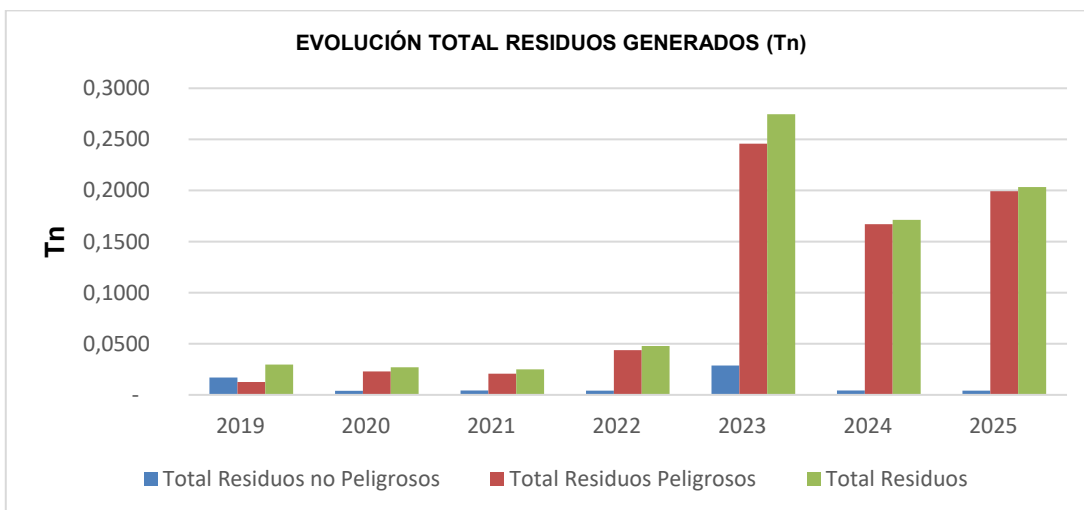
#### 4.2.2.- Residuos

AMBIOTEC realiza la correcta recogida y gestión selectiva de los residuos generados por su actividad según la instrucción IM-04-01-01: Almacenamiento y Gestión de Residuos.

En los apartados que se recogen a continuación se reflejan, mediante tablas y gráficos, los valores de los indicadores relacionados con la gestión de los residuos generados anualmente por la empresa durante los últimos años.

Por lo general el volumen de residuos generados por la actividad de la empresa es muy reducido. En 2025 el volumen total de residuos aumenta de forma global debido principalmente al aumento de los residuos peligrosos, por la realización de una limpieza de los RAEE almacenados en la oficina que se estaban utilizando para piezas.

<b>EVOLUCIÓN TOTAL RESIDUOS GENERADOS (Tn)</b>							
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Total Residuos no Peligrosos	0,0170	0,0040	0,0043	0,0041	0,0288	0,0043	0,0041
Total Residuos Peligrosos	0,0127	0,0230	0,0207	0,0437	0,2458	0,1670	0,1992
<b>Total Residuos</b>	<b>0,0297</b>	<b>0,0270</b>	<b>0,0250</b>	<b>0,0478</b>	<b>0,2746</b>	<b>0,1713</b>	<b>0,2033</b>



Para obtener un valor numérico representable de los indicadores correspondientes a algunas categorías, la cifra B (total de los trabajos en los que se ha trabajado cada trimestre) se ha dividido por 100.

#### 4.2.2.1.- Residuos no peligrosos

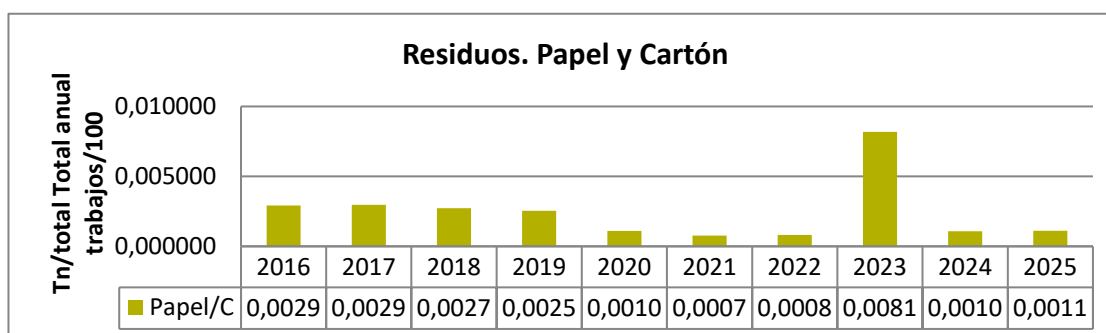
##### 4.2.2.1.1.- Residuos de papel y cartón

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de papel y cartón generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia ( 0,003 Tn/ud).

Aunque la generación de residuos se ha mantenido igual que en 2024 (0,003 tn), el indicador ha aumentado un 3% debido a la disminución del total de los proyectos en los que se ha trabajado trimestralmente.

<b>A: Residuo de Papel y cartón. Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,015	5,13	0,002924
2017	0,012	4,05	0,002963
2018	0,012	4,40	0,002727
2019	0,012	4,71	0,002548
2020	0,003	2,73	0,001099
2021	0,003	3,89	0,000771
2022	0,003	3,66	0,000820
2023	0,023	2,84	0,008187
2024	0,003	2,79	0,001075
2025	0,003	2,70	0,001111



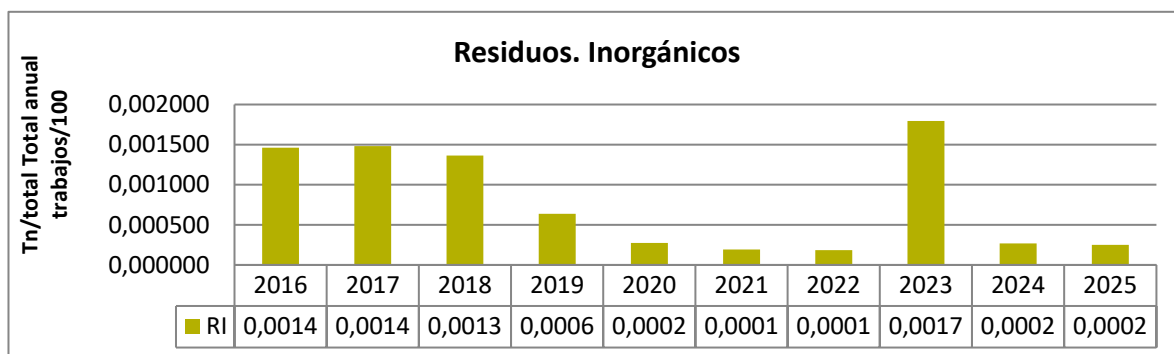
#### 4.2.2.1.2.- Residuo de inorgánicos

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos inorgánicos generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia (0,0015 tn/bolsa).

Los residuos inorgánicos han disminuido en 2025.

<b>A: Residuos inorgánicos. Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,0075	5,13	0,001462
2017	0,0060	4,05	0,001481
2018	0,0060	4,40	0,001364
2019	0,0030	4,71	0,000637
2020	0,0008	2,73	0,000275
2021	0,0008	3,89	0,000193
2022	0,0007	3,66	0,000184
2023	0,0051	2,84	0,001796
2024	0,0008	2,79	0,000269
2025	0,0007	2,70	0,000250

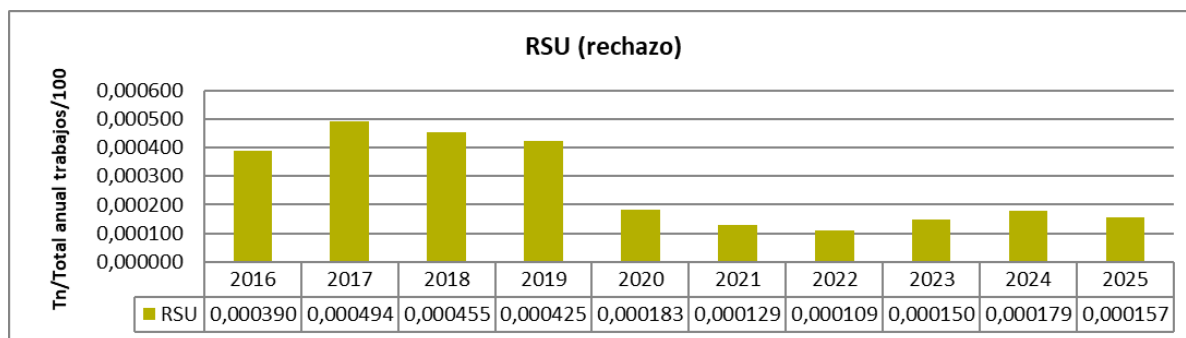


#### 4.2.2.1.3.- Residuos sólidos urbanos (rechazo)

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos orgánicos generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100. El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia (0,0005 Tn/ud).

El indicador referido a la generación de residuos orgánicos ha disminuido respecto a 2024.

<b>A: A: RSU (Rechazo). Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,0020	5,13	0,000390
2017	0,0020	4,05	0,000494
2018	0,0020	4,40	0,000455
2019	0,0020	4,71	0,000425
2020	0,001	2,73	0,000183
2021	0,001	3,89	0,000129
2022	0,0004	3,66	0,000109
2023	0,0004	2,84	0,000150
2024	0,0005	2,79	0,000179
2025	0,0004	2,70	0,000157



#### 4.2.2.2.- Residuos peligrosos

A continuación se recoge el seguimiento de los indicadores básicos relativos a los principales residuos peligrosos generados en la empresa de forma específica:

- Fluorescentes
- Cartuchos de tinta y tóner
- Pilas usadas
- Aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)

Se evalúa igualmente la evolución del total de Residuos Peligrosos (R.P.).

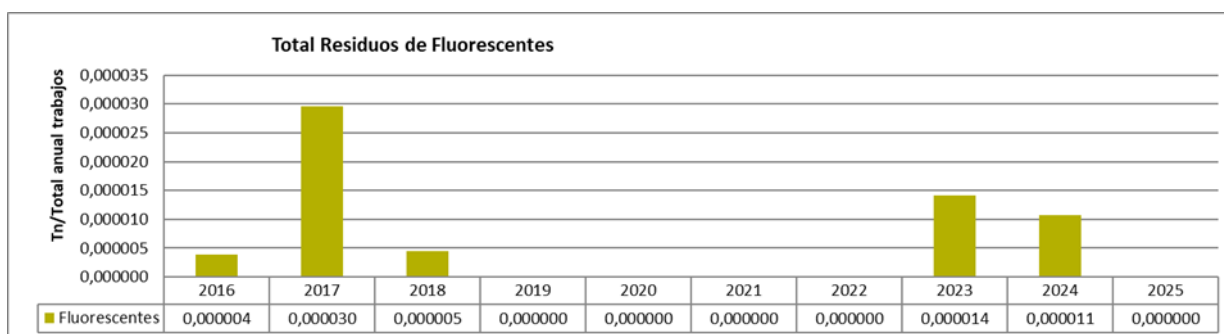
##### 4.2.2.2.1.- Fluorescentes

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de fluorescentes generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

El dato del peso se obtiene según báscula propia, ficha técnica de elemento retirado o elemento similar.

En 2025 no se ha producido este tipo de residuo.

<b>A: Tn Residuos de Fluorescentes</b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,0020	513,00	0,000004
2017	0,0120	405,00	0,000030
2018	0,0020	440,00	0,000005
2019	0,0000	471,00	0,000000
2020	0,0000	273,00	0,000000
2021	0,0000	389,00	0,000000
2022	0,0000	366,00	0,000000
2023	0,0040	284,00	0,000014
2024	0,0030	279,00	0,000011
2025	0,0000	270,00	0,000000



#### 4.2.2.2.2.- Residuos cartuchos de tinta y tóner

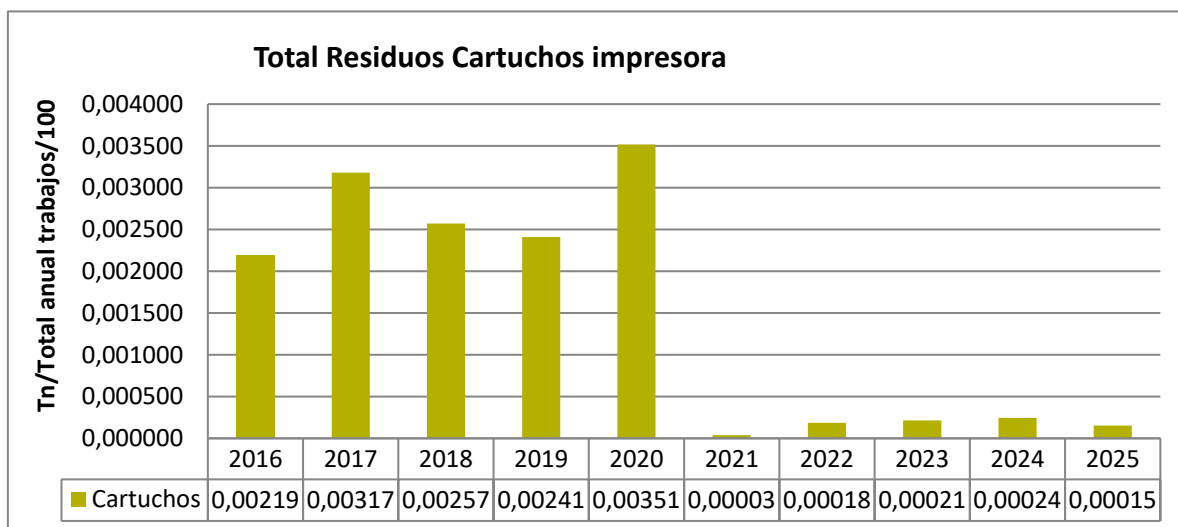
Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de cartuchos de tinta y tóner generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B Total anual trabajos/100.

Desde el 2021 no se han generado residuos de tóner por estar estropeada la impresora profesional. Estos residuos son mucho más pesados, 1,60 kg, aunque permiten un mayor número de impresiones. Los cartuchos de tinta que se usan actualmente son mucho más ligeros, 38 g, pero duran mucho menos.

El dato del peso se obtiene según media de pesadas en báscula propia (38,00 g/ud).

El indicador referido a la generación de residuos de cartuchos de impresora ha disminuido respecto a 2024.

<b>A: Residuos cartucho de impresora Tn</b>			
<b>B: Total trabajos abiertos por trimestre/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,0112	5,13	0,002191
2017	0,0129	4,05	0,003179
2018	0,0113	4,40	0,002571
2019	0,0114	4,71	0,002410
2020	0,0096	2,73	0,003516
2021	0,0002	3,89	0,000039
2022	0,0007	3,66	0,000187
2023	0,0006	2,84	0,000214
2024	0,0007	2,79	0,000245
2025	0,0004	2,70	0,000153



#### 4.2.2.2.3.- Residuos de pilas usadas

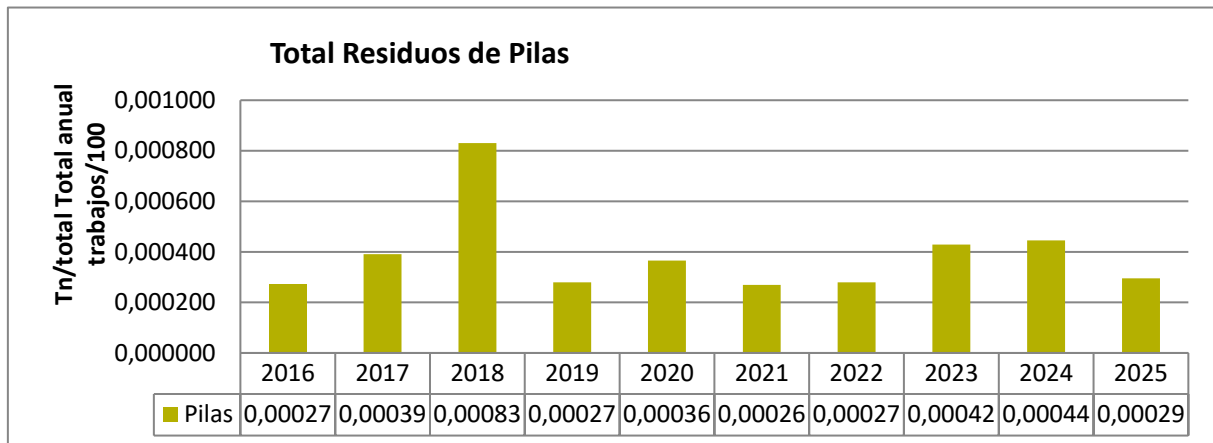
Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de pilas usadas generados en la oficina de la empresa.

El dato del peso se obtiene según pesada en báscula propia.

A es el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

En el presente periodo se ha producido un descenso de este tipo de residuos (A).

<b>A: Residuos de Pilas Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,00068	5,13	0,000133
2017	0,00078	4,05	0,000193
2018	0,00180	4,40	0,000409
2019	0,00065	4,71	0,000138
2020	0,00049	2,73	0,000180
2021	0,00052	3,89	0,000133
2022	0,00050	3,66	0,000138
2023	0,00060	2,84	0,000211
2024	0,00124	2,79	0,000445
2025	0,00080	2,70	0,000295



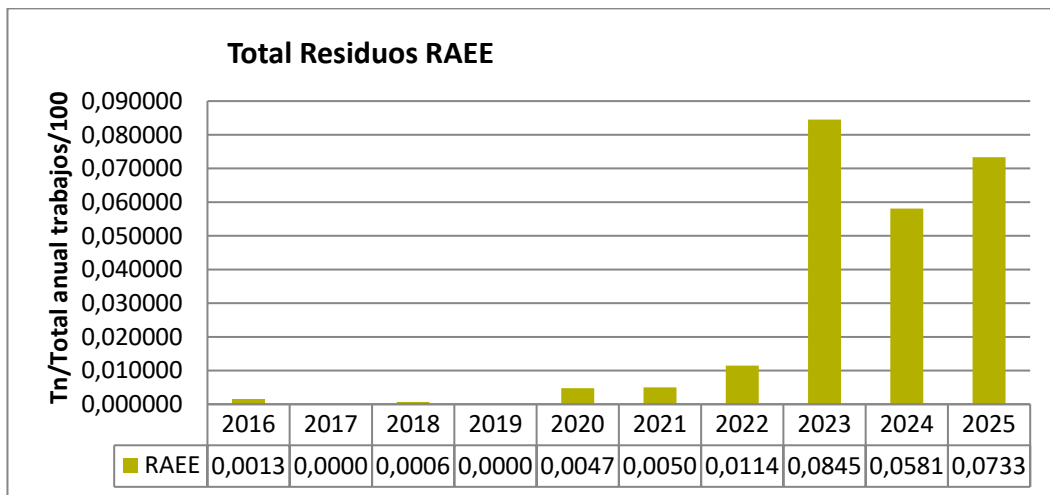
#### 4.2.2.2.4.- Residuos de los aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE) generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de valores según modelos similares del fabricante y pesadas en báscula propia.

En 2025 se observa un aumento en este tipo de residuos debido a que se ha procedido a la gestión de equipos componentes informáticos que se almacenaban en la oficina para su uso como repuestos. Se considera un ascenso coyuntural.

<b>A: RAEE Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,0070	5,13	0,001366
2017	0,0000	4,05	0,000000
2018	0,0030	4,40	0,000682
2019	0,0000	4,71	0,000000
2020	0,0130	2,73	0,004762
2021	0,0165	3,89	0,004242
2022	0,0420	3,66	0,011475
2023	0,1860	2,84	0,065493
2024	0,1621	2,79	0,058100
2025	0,1980	2,70	0,073333

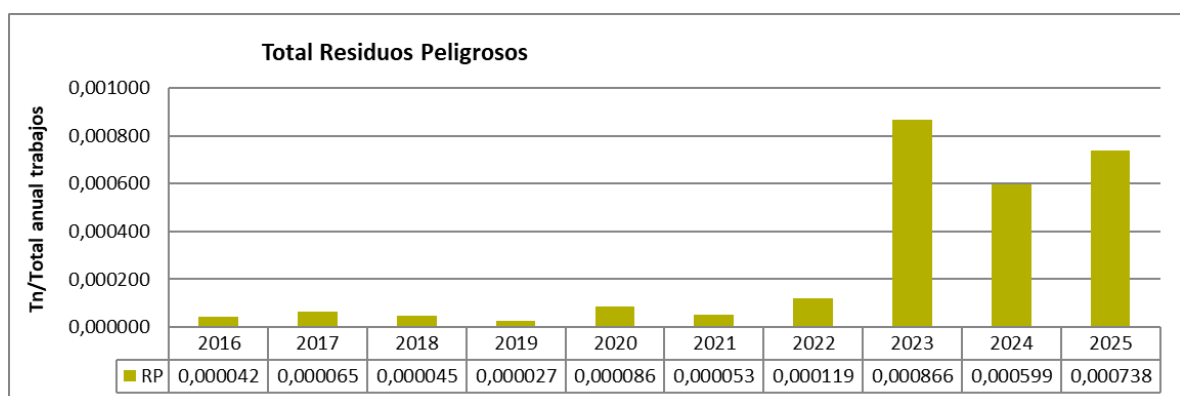


#### 4.2.2.2.5.- Total Residuos Peligrosos

Este indicador EMAS hace referencia al total de los residuos peligrosos (R.P.) generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

La producción total de residuos peligrosos (R.P.) aumenta respecto a 2024 debido al aumento de los RAEE; considerándose un ascenso coyuntural.

<b>A: Total Residuos Peligrosos Tn</b>			
<b>B: Total anual trabajos/100</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	0,02093	513,00	0,000041
2017	0,02566	405,00	0,000063
2018	0,01811	440,00	0,000041
2019	0,01200	471,00	0,000025
2020	0,02309	273,00	0,000085
2021	0,01717	389,00	0,000044
2022	0,04319	366,00	0,000118
2024	0,16703	279,00	0,000599
2025	0,19921	270,00	0,000738



#### 4.2.3.- Uso del suelo en relación con la biodiversidad

El indicador de biodiversidad se calcula en función de la superficie ocupada (A: m<sup>2</sup> de superficie construida) por la oficina permanente de **AMBIOTEC**.

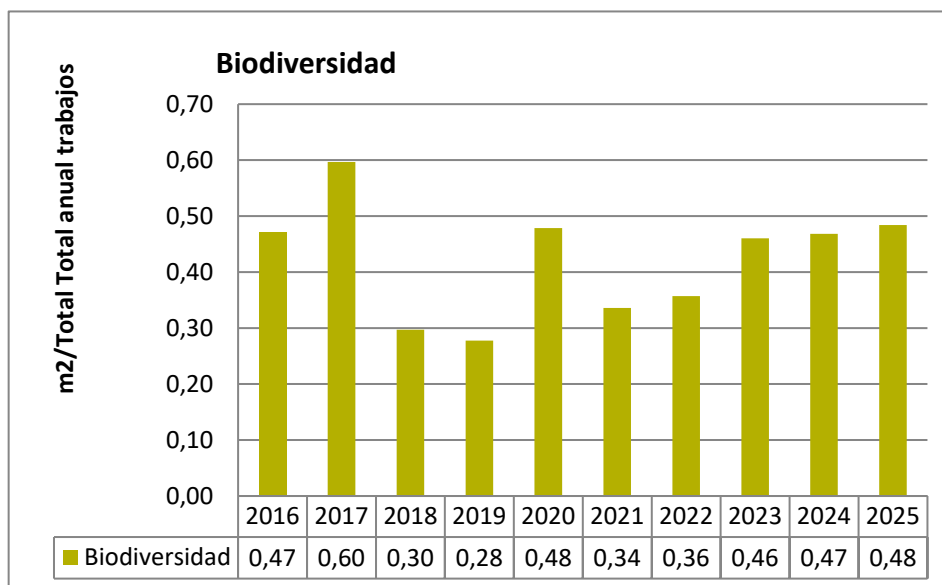
Como factor B se utiliza el total anual de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

Las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad, expresadas en unidades de superficie son las siguientes:

- Uso total del suelo: La empresa dispone en la actualidad de una oficina permanente en Santiago de Compostela que ocupa con una superficie construida de (130,69 m<sup>2</sup>). Esta instalación se localiza en un edificio ya construido.
- Superficie sellada total: oficina Santiago de Compostela: 130,69 m<sup>2</sup>. Pontevedra 30 m<sup>2</sup>.
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: No se dispone.
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: No se dispone.

Al igual que en 2024, aunque la superficie ocupada se mantiene porque solo se considera la oficina de Santiago, se observa el aumento del indicador, debido a la disminución de los proyectos; tratándose por tanto de un ascenso coyuntural.

Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	241,67	513	0,47
2017	241,67	405	0,60
2018	130,69	440	0,30
2019	130,69	471	0,28
2020	130,69	273	0,48
2021	130,69	389	0,34
2022	130,69	366	0,36
2023	130,69	284	0,46
2024	130,69	279	0,47
2025	130,69	270	0,48



#### 4.2.4.- Emisiones a la atmósfera

Como resultado de la auditoría externa y de la no conformidad detectada respecto a las emisiones a la atmósfera, se modifica el método para el cálculo de los alcances 1 y 2, pasando a utilizar la calculadora del MITECO.

##### 4.2.4.1.- Consideración de la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero

La empresa no está incluida en las empresas obligadas actualmente a la declaración de sus emisiones.

La empresa no emite emisiones de GEI de forma directa, ya que no dispone de calderas u otros elementos que generen estas emisiones.

No se han producido fugas en el aire acondicionado, como demuestran las revisiones anuales del sistema realizadas por técnico autorizado.

Por el momento, no se considera otro medio de comunicación de las emisiones, que no sea la publicación de la Declaración Ambiental en la página web de la empresa.

Las emisiones GEI consideradas por la empresa son: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O.

#### 4.2.4.2.- Emisiones de CO<sub>2</sub>. Alcance 1 y 2

El indicador de emisiones a la atmósfera de la empresa hace referencia al valor A de la huella de carbono anual de la empresa (emisiones directas e indirectas). Como valor B se utiliza el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

Los aspectos incluidos para el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> según el alcance 1 y 2 son los siguientes: elementos incluidos en el cálculo son los siguientes:

FUENTE DE EMISIÓN DE GEI AMBIOTEC		
Directo	Consumo de combustibles	Gas Natural/ butano, etc. 2025 NO APLICA
		Transporte gasoil vehículos empresa
		Transporte gasolina vehículos empresa 2025 NO APLICA
Indirecto	Consumo de energía eléctrica	Energía eléctrica
	Otro tipo de transporte	Autobús 2025 NO APLICA
		Avión 2025 NO APLICA
		Tren

#### 4.2.4.2.1.- GEI por consumo de la empresa en combustibles y energía eléctrica 2025

Para el cálculo de la producción de GEI por consumo de combustibles en los transportes de la empresa y energía eléctrica consumida por la empresa se ha utilizado la "CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES 2007 - 2024" V.31 del MITECO.

Los factores utilizados se corresponden con el año 2024, porque a fecha de cálculo no están publicados todavía los de 2025.

	t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS</b>	<b>8,29</b>	<b>0,01</b>	<b>0,35</b>	<b>8,39</b>
<b>EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA</b>	-	-	-	<b>2,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,29</b>	<b>0,01</b>	<b>0,35</b>	<b>10,47</b>

**Resultados por gases desglosados según actividades**

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO<sub>2</sub>e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

	kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	kg CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)</b>	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera <sup>(1)</sup>	8.294,00	13,33	350,03
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-
	Proceso	0,00	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.294,00</b>	<b>13,33</b>	<b>350,03</b>
<b>EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)</b>	Electricidad edificios <sup>(2)</sup>	-	-	-
	Electricidad vehículos <sup>(2)</sup>	-	-	-
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-
	<b>SUBTOTAL</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.294,00</b>	<b>13,33</b>	<b>350,03</b>	<b>10.470,20</b>

<sup>(1)</sup> Las emisiones de los vehículos eléctricos se engloban en emisiones indirectas debidas al consumo de electricidad.

<sup>(2)</sup> Para años anteriores a 2021 las emisiones debidas al consumo eléctrico solo tienen en cuenta el CO<sub>2</sub> y no otros GEI.

La emisión de GEI en 2025 por consumo de la empresa en combustibles y energía eléctrica es de 10,47 tCO<sub>2</sub>/km.

Se calculan también los datos de los años 2024, 2023 y 2022, con sus coeficiente actualizados.

Las emisiones generadas son las siguientes:

tCO <sub>2</sub> /km	2025	2024	2023	2022
a) GEI por consumo de la empresa en combustibles y energía eléctrica	10,47	10,53	14,88	16,16

#### 4.2.4.2.2.- GEI por otro tipo de transporte no controlado por la empresa 2025

Para el cálculo de la producción de GEI por otro tipo de transporte no controlado por la organización se utiliza los datos de "Emisiones de CO<sub>2</sub> por modos de transporte motorizado" recogidos por el IDAE (<https://www.idae.es/movilidad-sostenible/emisiones-de-co2-por-modos-de-transporte-motorizado>)

Factor emisión: 23 gCO<sub>2</sub>/km

Total emisiones Tren AVE: 0,01 tCO<sub>2</sub>/km

Tipo de transporte	km	Factor de conversión kgCO <sub>2</sub> /km	t CO <sub>2</sub>
tren	320	23	7,36

La emisión de GEI en 2025 por otro tipo de transporte no controlado por la empresa es de 7,36 tCO<sub>2</sub>/km.

Durante los años 2024, 2023 y 2022, solo se han producido desplazamientos en los vehículos de la empresa.

Las emisiones generadas son las siguientes:

tCO <sub>2</sub> /km	2025	2024	2023	2022
b) GEI por otro tipo de transporte no controlado por la empresa	7,36	0	0	0

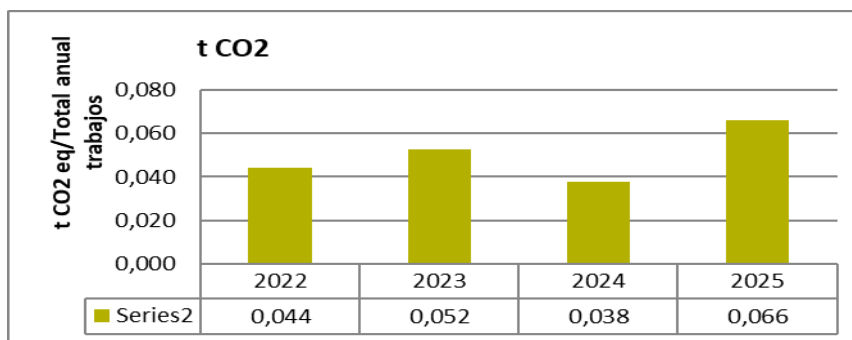
#### 4.2.4.3.- Producción Total de GEI

El total de gases de efecto invernadero producidos por la empresa según alcance 1 y 2 en 2025 son 17,89 tCO<sub>2</sub>/km.

TOTAL GEI ALCANCE 1 Y 2	tCO <sub>2</sub> /km			
	2025	2024	2023	2022
a) GEI por consumo de la empresa en combustibles y energía eléctrica	10,47	10,53	14,88	16,16
b) GEI por otro tipo de transporte no controlado por la empresa	7,36	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17,83</b>	<b>10,53</b>	<b>14,88</b>	<b>16,16</b>

El indicador aumenta en 2025, al disminuir el consumo de gasolina, incluir transportes en tren y disminuir el número de trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

A: t CO <sub>2</sub>			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2022	16,16	366,00	0,044
2023	14,88	284,00	0,052
2024	10,53	279,00	0,038
2025	17,83	270,00	0,066



#### 4.2.5.- Vertidos

Este indicador EMAS hace referencia al volumen de agua vertida en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (m<sup>3</sup>) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

La actividad generada por la empresa no produce más aguas de vertido que aquellas generadas por las aguas sanitarias, la limpieza de la oficina y la limpieza de equipos.

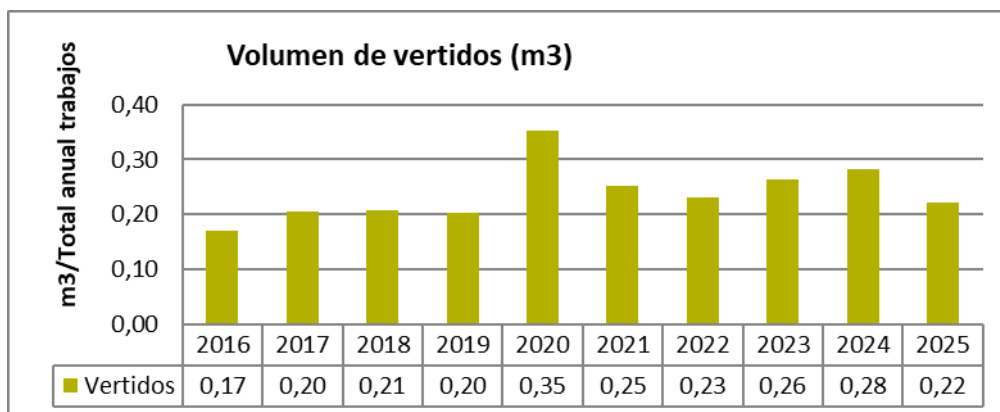
Como ya se ha comentado en el apartado referido al consumo de agua (4.2.1.3.-), la empresa no dispone del dato de volumen de vertido, por no ser posible la instalación de un contador individual, ni disponer de facturas con el volumen de agua consumido.

Por consiguiente se considera que el agua de vertido puede asimilarse al agua de consumo, utilizándose por tanto los mismos datos.

Es por ello que el vertido de agua (A) se obtiene del dato estimativo de consumo de agua.

Al igual que en el caso del consumo de agua (apartado 4.2.1.3.-), la evolución del indicador del agua de vertido presenta en 2025 un descenso respecto al año anterior.

<b>A: Volumen de vertidos m<sup>3</sup></b>			
<b>B: Total anual trabajos</b>			
<b>Año</b>	<b>CIFRA A</b>	<b>CIFRA B</b>	<b>Indicador (A/B)</b>
2016	86,80	513,00	0,17
2017	82,95	405,00	0,20
2018	90,95	440,00	0,21
2019	95,25	471,00	0,20
2020	96,10	273,00	0,35
2021	98,28	389,00	0,25
2022	84,38	366,00	0,23
2023	74,75	285,00	0,26
2024	78,77	279,00	0,28
2025	60,00	270,00	0,22



#### 4.2.6.- Ruido

Los ruidos generados por la actividad son los derivados de las actividades desarrolladas por **AMBIOTEC** en las oficinas. Dadas las características de los trabajos desarrollados estos ruidos no se producen de forma continua, variando a lo largo del día y en función de la carga de trabajo

La empresa realizó en 2005 un estudio inicial de caracterización de los niveles sonoros generados por la actividad en su oficina (Plaza de Europa 10-A, 7ºB. Santiago de Compostela) donde se comprobó el cumplimiento de los valores normativos.

Anualmente se han revisado las condiciones normativas así como los cambios en la distribución de la oficina, o la incorporación de equipos productores de ruido, por si fuera necesario repetir dichas mediciones, sin que haya sido necesario realizarlas.

En 2019 se realiza una nueva campaña de medición al objeto de verificar el sonido generado por los aparatos de aire acondicionado situados en el exterior de la oficina, siendo los resultados positivos.

En 2025 no se ha producido ninguna modificación en las oficinas que afecten a la emisión de ruidos, por lo que no se considerado necesario realizar ninguna medición.

A continuación se recogen los resultados de ambos estudios.

##### 4.2.6.1.- Estudio inicial. 2005

En Marzo de 2005, **AMBIOTEC** como empresa homologada por la Xunta de Galicia para la realización de mediciones sonoras, realizó un estudio de mediciones sonoras confirmando el cumplimiento de los niveles normativos.

A continuación se recogen las conclusiones incluidas en el Informe de Valoración de los Niveles Acústicos en la oficina de **AMBIOTEC** (2005).

*La Ley 7/1997 de "Protección contra a Contaminación Acústica de Galicia" establece los siguientes límites máximos para los niveles acústicos de emisión en ambiente exterior:*

<b>Zona de sensibilidad acústica</b>	<b>De 8:00 a 22:00 h</b>	<b>De 22:00 a 8:00 h</b>
<b>A: Alta sensibilidad</b>	60 dBA	50 dBA
<b>B: Moderada sensibilidad</b>	65 dBA	55 dBA
<b>C: Baja sensibilidad</b>	70 dBA	60 dBA
<b>D: Servidumbres y otras zonas específicas</b>	75 dBA	75 dBA

*Las oficinas de AMBIOTEC están ubicadas en un edificio de oficinas dentro del centro comercial Área Central, como consecuencia le son aplicables los límites vigentes para las zonas C dado que su definición es la siguiente:*

*c) Zona de baja sensibilidad acústica: comprende todos los sectores del territorio que admiten una percepción del nivel sonoro elevado, como restaurantes, bares, locales o centros comerciales.*

*El ruido caracterizado en la medición resulta ser un Ruido Continuo Fluctuante ya que su rango de varianza abarca más de 6 dB(A), concretamente llega a los 18,7 dB(A).*

*El ruido de fondo existente en las instalaciones definido por la norma de referencia como el nivel acústico alcanzado el 90% del tiempo de la medición, lo define el percentil 90 y llega a los 44,3 dB(A).*

*En la medición realizada con actividad normal en la oficina se obtuvo un resultado de 41,8 dB(A) de nivel de presión acústica en el punto más desfavorable de la misma (con mayor presión acústica), por lo tanto, teniendo en cuenta que el*

*límite máximo de emisión al exterior en zona C de baja sensibilidad acústica en horario diurno es de 70 dB, resulta imposible que las emisiones al exterior de la oficina de AMBIOTEC rebasen este límite. Por lo tanto cumple con la normativa vigente en esta materia.*

#### 4.2.6.2.- Estudio de emisiones sonoras 2019

En mayo de 2019, **AMBIOTEC** como empresa que cumple los requisitos establecidos por la Xunta de Galicia para la realización de mediciones sonoras, realizó un nuevo estudio de mediciones sonoras centrado en la incidencia del funcionamiento del aire acondicionado.

El estudio concluye que:

*considerando la escasa distancia de los puntos de medición a los aparatos objeto de estudio, las características de la ubicación de los mismos, la ausencia de locales o viviendas colindantes, y los resultados obtenidos, se concluye que el funcionamiento conjunto de los 3 aparatos de A/A de Ambiotec no incumplen ninguna normativa acústica, y no causan afección ninguna a las viviendas, y locales del entorno.*

*En función de los resultados de dicho estudio, se confirma el cumplimiento de los niveles sonoros normativos. Dicho estudio ha sido remitido al Concello de Santiago de Compostela.*

#### 4.3.- Evolución indicadores EMAS

Tal y como se ha señalado en los apartados anteriores, de los 18 indicadores ambientales EMAS, solo 4 resultan significativos en 2025.

EVOLUCIÓN INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1.- CONSUMOS</b>									
Electricidad	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	SE MANTIENE
Papel	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE
Toner	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE
Combustible	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE
Agua	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
<b>2.- RESIDUOS</b>									
Papel	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA
Residuos inorgánicos	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE
RSU (rechazo)	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
Fluorescentes	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	SE MANTIENE	SE MANTIENE	SE MANTIENE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE
Cartuchos impresora vacíos	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
Pilas usadas	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
RAEE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA
<b>3.- USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD</b>									
Biodiversidad	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA
<b>4.- EMISIONES</b>									
Huella de Carbono							AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA
<b>5.- VERTIDOS</b>									
Vertidos	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
<b>6.- RUIDOS</b>									
	SIN MODIFICACIONES								

## 5.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 5.1.- OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANES DE MEJORA


Desde 2004, cuando se implantó el sistema integrado de gestión de la calidad y medioambiente, la empresa viene aplicando anualmente un programa de gestión ambiental al objeto de mejorar el desempeño ambiental de la organización.



#### 5.1.1.- Objetivos 2025

En 2025 se desarrolla un objetivo de mejora relacionado con uno de los aspectos ambientales que resultaron significativos en 2024: Consumo Agua/Vertidos al saneamiento y de limpieza y equipos.

A continuación, se recoge la ficha del programa que ha sido finalizado de forma efectiva.

PROGRAMA DE MEJORA						
PROCESO: MEDIO AMBIENTE			ÁREA: PERSONAL			
OBJETIVO: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA 2025						
Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO	
01-01	Reducir el consumo de agua en un 2% Aspecto ambiental significativo en 2024 SITUACIÓN INICIAL: 2024 Consumo 78,77 m3 SITUACIÓN FINAL: Reducción 2% 25 Consumo 77,19	16/1/25	20/12/25	RCM	<b>TERMINADO EFICAZMENTE</b> CONSUMO AÑO 2025: 72,05 REDUCCIÓN: 8,20%	
FASES						
Nº FASE	DESCRIPCIÓN FASE	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO	
01	Revisión trimestral del sistema externo de agua (grifos y cisternas) y acciones en su caso	16/1/25	20/12/25	Administración	1T- 16/1/25	correcto
					2T-17/3/25	correcto
					3T-16/6/25	correcto
					4T-11/12/25	correcto
02	Revisión de las directrices sobre el consumo de agua del Manual de buenas Prácticas	16/1/25	31/1/25	RCM	17/1/25 6/3/25	TERMINADO
03	Enviar a un mail al personal de concienciación de reducción del consumo de agua, sugiriendo la participación del personal	31/1/25	14/2/25	RCM	17/1/24 6/3/25	Finalizada
04	Colgar en el tablón las directrices sobre el consumo de agua del Manual de buenas Prácticas	14/2/25	21/2/25	Administración	17/1/25	Terminado
SEGUIMIENTO ACTUACIONES: 1T- 31/3/25 2T- 30/6/25 3T- 18/9/25 4T- 12/12/26		 APROBADO: Isabel Salvador 16/1/25				
RECURSOS: Inicialmente no hace falta recursos adicionales, salvo que sea necesario realizar reparaciones en el sistema						

#### 5.1.2.- Objetivos 2026

Para 2026 se programan dos objetivos de mejora relacionados con uno de los aspectos ambientales o indicadores ambientales que resultaron significativos en 2025:

- Residuo de aceites.
- Residuos RAEE.

A continuación, se recoge el planteamiento realizado para dichos objetivos.



## 6.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En el marco de su sistema de gestión, **AMBIOTEC** realiza la identificación, registro y actualización de la normativa y requisitos ambientales aplicables a la actividad desarrollada por la empresa mediante un procedimiento específico.

Los cambios en la legislación de referencia son comunicados puntualmente al personal afectado y se registran, al menos semestralmente, en el documento IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS (SCM-01-01-04).

La empresa controla la evolución de sus aspectos ambientales y se evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de la organización con los requisitos ambientales aplicables (atmósfera, agua, residuos...), verificando su desempeño.

Como resultado de esta evaluación se considera que el desempeño del año puede calificarse como satisfactorio, dado que el aumento de algunos indicadores tiene su origen en aspectos coyunturales.

### 6.1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

**AMBIOTEC** cumple con todos los requisitos legales medio ambientales que le son de aplicación, **no detectándose ningún incumplimiento de la normativa sectorial durante el periodo estudiado**, por lo que no ha sido preciso establecer medidas correctoras.

A continuación, se recoge una relación de los **principales requisitos legales** medio ambientales de aplicación en la actividad desarrollada por **AMBIOTEC**:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Real Decreto 712/2025, de 26 de agosto, de neumáticos al final de su vida útil.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 106/2015, del 9 de julio, sobre contaminación acústica de Galicia
- Ordenanza general municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos, vibraciones y condiciones de los locales. (Concello de Santiago. Aprobada definitivamente por el pleno de la corporación, el 27/11/2003. BOP de 24 de diciembre de 2003. Modificada por acuerdo del Pleno de la Corporación en la sesión de 1 de octubre de 2010 (publicada en el BOP de 23 de noviembre de 2010).
- Orden de 26 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la propuesta de Ordenanza de protección contra la contaminación acústica de Galicia.
- R. D. 606/2003 por el que se modifica el real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas.
- Reglamento de saneamiento (publicado en el BOP de A Coruña de 25 de octubre de 2006) Concello de Santiago de Compostela.
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales.
- Real Decreto 920/2017, de 20 de mayo de 2018, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

- R.D. 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios.
- EL Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009.
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la comisión.
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

## 6.2.- AUTORIZACIONES AMBIENTALES

Para el funcionamiento general de la empresa se necesita únicamente la autorización de desarrollo de la actividad, otorgada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

La Legislación de aplicación es la siguiente:

- Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia. Artículo de aplicación: Título II, Capítulo primero que regula el procedimiento para la concesión de licencias de actividad.
- CONCELLO DE SANTIAGO. ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES: Aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación el día 27 de marzo de 2015. Publicada en el BOP de A Coruña de 16 de junio de 2015.

En 2016 se realiza la Comunicación de Inicio de Actividad. Esta comunicación, en función de la Ordenanza Municipal, supone la legalización de la actividad sin perjuicio de la comprobación de los datos mediante inspección municipal.

Después de dilatadas comunicaciones entre la empresa y el Concello de Santiago, en fecha 14/09/2022, el Concello de Santiago de Compostela ha declarado la ineficacia de la Comunicación Previa de Inicio de Actividad, relativa a las oficinas de la empresa AMBIOTEC SLU en Santiago de Compostela (Plza. de Europa 10-A, 7ºA-B).

Para estudiar la posible solución al problema se implementó un Plan de Acciones Correctoras que derivó en una consulta telemática realizada el 21/12/22 ante el Servizo de Avaliación Ambiental de Proxectos, Subdirección Xeral de Avaliación Ambiental, Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático.

La consulta fue contestada mediante mail en fecha 27/12/22, con el siguiente contenido:

*“en vista de lo expuesto y de que, por una parte, muchas de las cuestiones detalladas son netamente urbanísticas y de que, por otra parte, la mayoría de las mismas no están en la mano de la empresa poder solventarlas en un plazo cercano, se entiende que se está haciendo, por parte del administrado, lo posible por llegar a un acuerdo y resolver el problema y que están al corriente del pago de todos los tributos preceptivos para el desarrollo de la actividad, por lo que, siempre que el cumplimiento ambiental no se vea afectado, y que se deje constancia de que se está tratando de resolver estos problemas, no vemos problema en que se continúe con la renovación de la Declaración Ambiental.*”

*En cualquier caso, no se debe descartar, por parte de la empresa, que si la solución del problema en la ubicación actual, se prevé inviable, se adopte, como se menciona en la memoria, la solución radical, del cambio de ubicación.”*

Por consiguiente se considera que este incumplimiento, no representa un impedimento para la correcta aplicación del sistema de gestión ambiental según el registro EMAS.

Aunque desde 2024 se han realizado diversas gestiones con la alcaldía de Santiago para intentar obtener la licencia, en 2025 se ha desistido ante la falta de respuesta.

Dado que no es posible modificar la ubicación de las oficinas, la situación se mantiene.

### 6.3.- SANCIONES / INCUPLIMIENTOS AMBIENTALES

No se ha recibido ninguna sanción ambiental en 2025.

Se registra un incumplimiento relativo a la entrega de los RAEE a punto limpio detectado en la auditoría de validación de la Declaración Ambiental realizada por AENOR en marzo de 2026 que se incluye en la No Conformidad nº 1 del Informe de auditoría externo.

Se incluye en la No Conformidad NC-26-01 y se soluciona estableciendo un contrato con el gestor autorizado Xestión galega ambiental loxística, SL XESGAL, de fecha 30/3/26, que permitirá la correcta gestión de los RAEE a partir de ahora.

### 6.4.- NO CONFORMIDADES AMBIENTALES

No se ha producido ninguna No Conformidad ambiental en 2025.

Como resultado de la No Conformidad nº 1 del Informe de auditoría externo, relativa a los errores detectados en la presente declaración, se abre una No Conformidad (NC-26-01) relativa al incumplimiento en la gestión de los RAEE.

Se corrigen todos los errores detectados en la DA y se cierra la NC el 30/3/26.

A continuación se recoge una tabla resumen con las actuaciones realizadas en el ámbito de la **NC-26-01**.

<b>ACTUACIONES NO CONFORMIDAD NC-26-01</b>	
<b>DESCRIPCIÓN ERROR SEGÚN INFORME AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Errores en la información contemplada el Declaración Ambiental 2025:	Corrección Declaración Ambiental (DA) y remisión Plan de Acciones Correctivas con las acciones realizadas en cada caso
- Apartado 1.2. Las tablas en las que se aportan los trabajos realizados en el año 2025 aportan datos contradictorios sobre el nº de trabajos hechos. En la tabla en la que contabilizan los trabajos realizados por actividad se contemplan. 108 trabajos, mientras que la que se contabilizan por trimestre resultan 270	Se elimina la tabla con el 108
- Apartado 4.2.1. Consumos. El valor de la energía eléctrica se desde el 1 de diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, cuando ya se dispone del dato de consumo de diciembre de 2026	Se corrigen los valores al año natural en los 4 últimos años y se recogen los nuevos cálculos en la DA.
- Apartado 4.2.1.3. Consumo de agua. Se ha usado para el cálculo una estimación de 50l persona/día. Cuando el dato real es 48 l persona/día	Se comprueba que el cálculo se ha realizado con 48 l persona/día, pero en el texto explicativo de la DA, se recoge la cifra de 50 l/persona/día. Se corrige la cifra del texto de la DA.
- Aparado 4.2.2.2. Se hace mención a “residuos potencialmente peligrosos”, cuando en esta apartado se habla de residuos peligrosos. Cartuchos de tinta, pilas usadas, RAEEs y Fluorescentes.	Se elimina de la DA la referencia a residuos potencialmente peligrosos, dejando solo residuos peligrosos.

<b>ACTUACIONES NO CONFORMIDAD NC-26-01</b>	
<b>DESCRIPCIÓN ERROR SEGÚN INFORME AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
- Apartado 4.2.2.2.3. Residuos de pilas usadas. Se menciona que se obtiene la media de pesadas en báscula propia, cuando se ha comprobado que el dato es el dato de la suma de todos las pesadas de pilas realizados en el año.	Se sustituye el texto en la DA por el siguiente: El dato del peso se obtiene según pesada en báscula propia.
- Apartado 4.2.4. Emisiones a la atmósfera. Los datos de emisiones de CO2 calculado no son correctos debido a diferencias en los datos de entrada al cálculo. Factores de emisión, consumo de energía eléctrica	Se modifica el apartado de la DA calculando el alcance 1 y 2 con la calculadora del MITECO y los datos del IDAE.
- Apartado 5.1. Objetivos ambientales y planes de mejora. El programa de mejora que se contempla no es el del año 2025. Tampoco están actualizados los aspectos ambientales significativos contemplados y que sirven de base para uno de los objetivos planteados, ya que se ha puesto los del año 2024	Se corrige y sintetiza el apartado de la DA para poner la información correcta.
- Apartado 5.1.2. Objetivos 2026; se hace mención al objetivo de reducción de residuos de anticongelante en un 5% con respecto a 2025; cuando se trata de reducción de residuos de aceite.	Se corrige el error en la ficha del programa de mejora y se cambia la imagen al respecto en la DA
- No se hace mención a las fechas de la próxima verificación	Se hace referencia a la próxima verificación en el apartado 0.- PLANIFICACIÓN EMAS, de la DA, donde se incluyen las fechas límite de presentación de la DA ante la administración.

## **7.- IMPACTO DE LA EMPRESA EN LA SOSTENIBILIDAD**

Como resumen de la presente Declaración Ambiental, puede señalarse que el impacto de la empresa sobre las cuestiones de sostenibilidad es mínimo.

Respecto a los 6 indicadores del desempeño ambiental de la empresa que aumentaron el año anterior, en el presente periodo disminuyeron 5 de ellos y solo aumentan 3 indicadores. En todos los casos este aumento se considera una situación coyuntural.

Como se ha señalado en distintos apartados de esta DA, el modelo de negocio de la empresa, dedicada a la consultoría ambiental, y la tipología de sus actividades, no producen riesgos de afección sobre la sociedad y el medioambiente, antes bien, el objetivo de la empresa es asegurar el correcto desempeño ambiental de las actividades y proyectos en los que participa, desde su planeamiento hasta su construcción, puesta en marcha y abandono de la actividad.

Las actividades que debe desarrollar la empresa para el cumplimiento de este objetivo están sometidas a un sistema de gestión medioambiental y a una política de medioambiente que marca las líneas de comportamiento ambiental y controla dicho comportamiento.

Como se ha señalado en los distintos apartados del presente documento, en el sistema de gestión se encuentran totalmente implicados todos los componentes del equipo de **AMBIOTEC**, desde su gerente y trabajadores hasta los colaboradores habituales.

Igualmente se desarrollan programas de mejora continua con definición de objetivos anuales de medioambiente.

Como se observa por los valores numéricos del desempeño ambiental de la organización, a pesar de aumentos estructurales o coyunturales de los indicadores, el desarrollo de la actividad de la empresa no supone riesgo financiero ni riesgo ambiental en el medio ambiente y en la sociedad.

## **8.- DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN**

En 2020 la Declaración Ambiental, fue validada por el Verificador Ambiental AENOR (ES-V-0001) tras la auditoría celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2020.

En Junio 2021 se remitió la Declaración Ambiental 2020 no validada en aplicación del Art. 7.3. del Reglamento Europeo EMAS.

En 2022 la Declaración Ambiental 2021 fue verificada el primer trimestre del año 2022, durante la auditoría externa a realizar por AENOR y remitida al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos el 21/3/22.

En 2023 se remitió la Declaración Ambiental 2022, no validada, al citado Servicio.

En 2024 se emite la Declaración Ambiental 2023 validada por AENOR, que se corresponde con la verificación general del sistema, que se remite al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos siendo validada por el Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos el 08/05/24.

En 2025 se remitió el 25/4/23 la Declaración Ambiental 2024 no validada al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos, en aplicación del Art. 7.3. del Reglamento Europeo EMAS

En aplicación del Art. 7.3. del Reglamento Europeo EMAS, en 2026 se remitirá la Declaración Ambiental 2025 validada por AENOR al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos, antes del plazo establecido (24/7/26).

**En 2027 se remitirá la Declaración Ambiental 2026 sin validar. Plazo de presentación 24/07/27.**

**En 2028 se producirá la Verificación del Sistema Completo (Declaración correspondiente al año 2027). Esta Declaración Ambiental deberá estar verificada por organismo externo. Estimación Plazo de presentación 24/07/28.**

**9.- ANEXO. LISTADO DE PROYECTOS TERMINADOS EN 2025 Y ASISTENCIAS TÉCNICAS**

CODIGO	PROYECTO	Tipo TRABAJO
<b>1</b>	<b>ÁREA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES</b>	
21/114	PE ALEGACIONES A EIA	INF
21/139-15	VÍA ARTABRA	EIA
21/139-18	CORREDOR SARRIA DRENAJES	INF
21/139-20	VARIANTE DE ALBA. DOCUMENTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA	DA
22/020	PUENTE HERRERA ORIA. AN10 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. CAMBIOS	AA
22/151	DCDIA. CONVERSIÓN DE AUTOVÍA DEL CORREDOR NADELA-SARRIA. TRAMO: NADELA (A-6) – ENLACE A POBRA DE SAN XIAO	DC
23/073-REQ	LU/21/218.01	PB
24/035	PLANTA VALORIZACIÓN POLIESPAN REQUERIMIENTO	DA
24/039	DC DIA VIAL 18 REQUERIMIENTO Y ANEJOS OEEP P TRAZADO Y P CONSTRUCTIVO	INF
24/084	NOVO VIAL ACCESO AL CHUO. DOCUMENTO AMBIENTAL (EIA SIMPLIFICADO) EN FASE DE PT	DA
24/102 - 25/119	PLAN PARCIAL	DA
24/103	PLAN PARCIAL	DA
24/109	ROLDA ESTE DE LUGO. TR-II: LU-530-N-VI	EIA
24/116+25/005	ADAPTACIÓN DEL ESIA A LAS MODIFICACIONES DEL PE Y DE LA LAT/INCLUSIÓN DE LA SUBESTACIÓN COLECTORA	EIA
24/120/CEM/SEA/00	ESTRAT. MARINAS PRORROGA CONCESION DPMT	INF
24/122/CEM/SSF/00	ESTRAT. MARINAS PRORR EXTRAORD CONCESION DPMT	INF
24/123	CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE	EIA
24/126	LAT. INFORME AMBIENTAL PARA LAS ALEGACIONES	INF
25/002	ESTRATEGIAS. MARINAS PRORROGA CONCESION DPMT GRANJA	INF
25/014	LAT EDAR	INF
25/016	PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE INDUSTRIAL	DA
25/017	MEJORA DE CONDICIONES EN LOS ESPACIOS DE ALMACENAJE Y TEJADO DESMONTABLE	INF
25/018	REPARACIÓN DE DESMONTES 61+200 AL 100+700 ORTIGUEIRA - RIBADEO. INVENTARIO VEGETACIÓN	INF
25/026	PARQUE E. PLAN DE RESIDUOS	INF
25/028	PLANTAS BATERIAS. EIA+MODIFICACIONES POSTERIORES	EIA
25/036	ACTUALIZACIÓN MEMORIA EXPLOTACIÓN FRESADORA	INF
25/037	MSV DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL CON PUENTE SOBRE RÍO EN RED NATURA	DA
25/047-MA	NOVA PONTE SOBRE O RIO SIL EN SOBRADELO	DA
25/048/SG/AVA/00	INFORME CRIA AVIFAUNA EN ACOPIOS	INF
25/049	DUPLICACIÓN N-340 A SU PASO POR OROPESA. 1ª FASE. PAM	INF
25/051	PEIRAOS DO SOLPOR VIGO. RESPUESTA INFORME COMPATIBILIDAD ESTRATEGIAS MARINAS	INF
25/054	CETAREA. AUTORIZACIÓN VERTIDO	INF
25/055 - 19/078	C.VIGO ACTUALIZACIÓN DAE	ESA
25/056	RFL NA OU-102, OU-104, OU-105, OU-150, OU-320 E OU-537 (OU/24/115.02) TECYP. ANEJO 5 GESTION DE RESIDUOS	ER
25/063	AUTOVÍA AG-59. CERTIFICADO MATERIALES	INF
25/064	PERI	DA
25/071	ADDENDA A AUTORIZ VERTIDO CETAREA	INF
25/073	INFORME COMPATIBILIDAD ESTRATÉGICA NAVE	INF
25/083	FEDER FERROCARRIL PUERTO MARIN	INF
25/086-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINO STGO INVIERNO	DA
25/087-I-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINO STGO INGLÉS	DA
25/087-P-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINOS STGO PORTUGUÉS	DA
25/087-F-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINOS STGO FRANCÉS	DA
25/090	COMPLEXO. AUTORIZACIÓN VERTIDO	AV
25/095	INFORME DE PROSPECCIÓN FAUNÍSTICA	INF
25/100	LICITACIÓN OBRAS MELLORA DO ABASTECIMENTO A RIBADEO E TRABADA. RIBADEO E TRABADA (LUGO)	INF
25/106-MA-1	PO-254-262 ITINERARIO PEONIL E CICLISTA AXI	DA
25/106-MA-2	PO-551 ITINERARIO PEONIL E CICLISTA AXI	DA
25/108	COMPLEXO. CAPTACION AGUA	INF
25/112	CONSTRUCCION NAVE. PLAN VIGILANCIA AMBIENTAL AJUSTADO A IIA DE 6/10/25	PVA
25/121	VARIANTE DE MORANA. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL	INF
<b>2</b>	<b>ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES</b>	
23/091/SEG/ESM/01	MEJORA DE LA DEPURACIÓN DE SANXENXO Y SANEAMIENTO DE RAXÓ (PONTEVEDRA). EMISARIO SUBMARINO DE MONTALVO.	SG
24/024/SEG/AHP/00	AMPLIACIÓN CENTRAL HIDROELÉCTRICA	SG
24/024/SEG/AHP/02		
24/073-SG	PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN, EN EL RÍO FARAMONTAOS. XINZO DE LIMIA (OURENSE).	SG
24/086/MRR/APM/00 3-24-2 Eficiencia	3-24-2 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RED DE ALUMBRADO DEL PUERTO DE MARIN	SG
24/086/MRR/APM/00 9-24-3 Telemedida	9-24-3 TELEMEDIDA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL PUERTO DE MARIN	SG
24/009/SG/VIL/00-AV	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN AVES	SG
25/067	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PREOPERACIONAL NAVE	SG
25/022	PC CONEXIÓN DE PEONIL Y CICLISTA ENTRE BARALLA Y PONTE SOBRE EL RÍO NEIRA	SG
<b>3</b>	<b>ÁREA DE LABORATORIO DE RUIDOS</b>	
21/139-15	VÍA ARTABRA	RU (EIA)
21/139-16_RU	AMPLIAC. CHUAC (285)- ESTUDIO ACUSTICO HOSPITAL CHUAC	RU
21/139-19	MITIGACIÓN RUIDO AC12 CO (364). EST. ACUST PEDRALONGA 2	RU
24/009/SG/VIL/00_RU	SEGUIMIENTO RUIDOS ACTIVIDAD EN EXPLOTACIÓN	RU
24/031/RU/A54/00	A-54 TRAMO ARZUA MELIDE	RU
24/49	MEDICIONES RUIDO EXPLOTACIÓN BARBANZA	RU
24/116+25/005	CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE	RU (EIA)
24/123	CHR ZELTIA	RU (EIA)
24/109	ROLDA ESTE DE LUGO. TR-II: LU-530-N-VI	RU (EIA)
25/007	SEGUIMIENTO RUIDO PE EXPLOTACIÓN 2025	RU
25/053	A-54 TRAMO ARZUA MELIDE	RU
25/075	MEDICIONES EN VG-1.7 BIDUIDO	RU
25/082	MEDICIONES EN VG-1.7 BIDUIDO (TARDE Y NOCHE)	RU
<b>4</b>	<b>ÁREA DE INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO</b>	
15/053/ARQ/VAE/04	A -57 VILABOA – A ERMIDA: "PLAN DE ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL	CSA
24/073-arq	DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN	CSA
24/084-ARQ	NUEVO VIAL DE ACCESO AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE OURENSE (CHUO) DESDE LA N-525 (T.M. OURENSE).	PAI
24/102	PLAN PARCIAL (DAE)	EP
24/103	PLAN PARCIAL	EP
24/109-ARQ	CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE	PAI
24/123-ARQ	CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE	PAI
25/028	PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS Y LÍNEA SUBTERRÁNEA	PAI
25/037	A SIONLLA VARIACIÓN CAM STGO.	PAI
25/043/ARQ/PEP/00	PEOSE	PAI
25/047-ARQ	NOVA PONTE SOBRE O RIO SIL EN SOBRADELO	PAI
25/086-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINO STGO INVIERNO	PAI
25/087-I-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINO STGO INGLÉS	PAI
25/087-P-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINOS STGO PORTUGUÉS	PAI
25/087-F-MA	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS TRAMOS COMUNES CAMINOS STGO FRANCÉS	PAI
25/106-arq-1	PO-254-262 SENDAS AXI	PAI
25/106-arq-2	PO-551-315 SENDAS AXI	PAI

CODIGO	PROYECTO	Tipo TRABAJO
<b>5</b>	<b>ÁREA DE ASISTENCIA AMBIENTAL INTEGRAL</b>	
25/125_21/139/AXI/AT/00-SUP	APOIO Á AXI (INFORMES SUPERVISIÓN) EN TRAMITACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS. GA/21/082.09	AT
25/125_21/139/AXI/AT/00-MRR	APOIO Á AXI (INFORMES FEDER-MRR) EN TRAMITACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS. GA/21/082.09	AT
24/054 (21_S03_160621)	TRAMITACION PROYECTO CONSTRUCTIVO EDAR_FOZ.	AT
22/143/MRR/PVI/00	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS	AT
23/059-22/158-AT	ASISTENCIA TÉCNICA PE OS COTOS. ALEGACIONES CCMM	AT
23/107	AT INFORMES EOLICOS MARINOS. WWW	AT
24/107	NUEVA BATEA	AT
24/126	LAAT. INFORMES PARA DEMANDAS	AT
25/019	PC CONEXIÓN DE PEONIL Y CICLISTA ENTRE BARALLA Y PONTE SOBRE EL RÍO NEIRA	AT
25/052	ASISTENCIA AGUAS DE GALICIA	AT
25/069	ACTIVIDAD INDUSTRIAL DISCREPANCIAS/TITULARIDAD PARCELAS CATASTRO	AT

**LEYENDA**

**1 ÁREA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES**

AA Anejo ambiental proyecto

DA Documento de inicio/Documento Ambiental/ DA estratégico

EIA Estudio ambiental de impacto/estudio ambiental estratégico, requerimientos o modificaciones a estudios ambientales realizados

INF Informe ambiental/programa de actuaciones ambientales/certificados/alegaciones

PB Proyecto técnico/proyecto base/ proyecto MMCC

**2 ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES**

INF Informe de seguimiento ambiental

SG Seguimiento ambiental

**3 ÁREA DE LABORATORIO DE RUIDOS**

RU Ruidos

INF Informe Ruidos

**4 ÁREA DE INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO**

CSA Control y seguimiento arqueológico y asistencia técnica

PAI Prospección arqueológica intensiva

EP Estudio/informe patrimonial/puesta en valor

**5 ÁREA DE ASISTENCIA AMBIENTAL INTEGRAL**

AT Asistencia técnica ambiental

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico"; 71.20 "Ensayos y análisis técnicos"; 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **AMBIOTEC GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.** en posesión del número de registro **ES-GA-000407**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 23/04/2026

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**